



El Correo

Una ventana abierta al mundo

Julio 1973 (año XXVI) - España : 26 pesetas - México : 4,5 pesos

LA VIDA
PRIVADA
EN
PELIGRO

25º aniversario
de la Declaración
Universal de
Derechos Humanos





Foto © Parimage, París

TESOROS DEL ARTE MUNDIAL

79 **BRASIL**

Estatuilla amazónica

Poco se sabía de una antigua civilización descubierta en Santarem, población situada a orillas del río Tapajoz, afluente del Amazonas (Brasil), hasta que un día de 1922 la lluvia torrencial dejó al descubierto en las calles de la ciudad unos cuantos utensilios de piedra y gran cantidad de piezas de cerámica. A partir de entonces se han realizado excavaciones a lo largo del Tapajoz, encontrándose obras de una alfarería de la que ha podido decirse que es «posiblemente la más notable de la cuenca del Amazonas». En efecto, abundan en ella las formas insólitas de aves y animales y los motivos decorativos grabados y en relieve. Esta figura, que data aproximadamente del siglo XII, es una de las piezas más interesantes descubiertas. Las cabezas humanas aparecen con un tocado en forma de diadema, tienen las orejas muy separadas del cráneo y los ojos como granos de café.

JULIO 1973
AÑO XXVI

PUBLICADO EN 15 IDIOMAS

Español	Arabe	Hebreo
Inglés	Japonés	Persa
Francés	Italiano	Portugués
Ruso	Hindi	Neerlandés
Alemán	Tamul	Turco

Publicación mensual de la **UNESCO**
(Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).

Venta y distribución
Unesco, Place de Fontenoy, 75700-París

Tarifa de suscripción anual : 17 francos.
Bienal : 30 francos.

Número suelto : 1,70 francos; España : 26 pesetas.

★

Los artículos y fotografías de este número que llevan el signo © (copyright) no pueden ser reproducidos. Todos los demás textos e ilustraciones pueden reproducirse, siempre que se mencione su origen de la siguiente manera : "De **EL CORREO DE LA UNESCO**", y se agregue su fecha de publicación. Al reproducirse los artículos y las fotos deberá hacerse constar el nombre del autor. Por lo que respecta a las fotografías reproducibles, serán facilitadas por la Redacción siempre que el director de otra publicación las solicite por escrito. Una vez utilizados estos materiales, deberán enviarse a la Redacción tres ejemplares del periódico o revista que los publique. Los artículos firmados expresan la opinión de sus autores y no representan forzosamente el punto de vista de la Unesco o de la Redacción de la revista.

★

Redacción y Administración
Unesco, Place de Fontenoy, 75700-París

Director y Jefe de Redacción
Sandy Koffler

Subjefe de Redacción
René Caloz

Asistente del Jefe de Redacción
Olga Rödel

Redactores Principales

Español : Francisco Fernández-Santos

Francés : Jane Albert Hesse

Inglés : Ronald Fenton

Ruso : Georgi Stetsenko

Alemán : Werner Merkli (Berna)

Arabe : Abdel Moneim El Sawi (El Cairo)

Japonés : Kazuo Akao (Tokio)

Italiano : Maria Remiddi (Roma)

Hindi : Kartar Singh Duggal (Delhi)

Tamul : N.D. Sundaravadivelu (Madrás)

Hebreo : Alexander Peli (Jerusalén)

Persa : Fereydund Ardalan (Teherán)

Portugués : Benedicto Silva (Rio de Janeiro)

Neerlandés : Paul Morren (Amberes)

Turco : Mefra Telci (Estambul)

Redactores

Español : Jorge Enrique Adoum

Inglés : Howard Brabyn

Francés : Philippe Ouannès

Ilustración : Anne-Marie Maillard

Composición gráfica

Robert Jacquemin

La correspondencia debe dirigirse al Director de la revista.

Nº 7 - 1973 MC 73-2-290



25° aniversario
de la Declaración Universal
de Derechos Humanos

Página

4	LOS DERECHOS HUMANOS Y EL RESPETO A LA VIDA PRIVADA
4	1. UNA GRAN ENCUESTA DE LAS NACIONES UNIDAS
6	2. LAS TECNICAS MODERNAS DE INQUISICION
7	3. LAS PAREDES TIENEN OIDOS... ELECTRONICOS
8	4. LOS INVISIBLES OJOS QUE TODO LO VEN
10	5. ENTRE EL INVENTO UTIL Y SU CORRUPCION, EL SILENCIO DE LA LEY
12	6. NUEVOS METODOS DE INVESTIGACION PSIQUICA
16	EL UNIVERSO COMPUTACIONARIO Una encuesta de la Unesco
20	LAS RUINAS DEL PARAISO Los monumentos de Mari en peligro <i>por André Parrot</i>
27	LA EPOPEYA DE LOS MANUSCRITOS ARMENIOS <i>por David I. Fiks</i>
33	LOS LECTORES NOS ESCRIBEN
34	LATITUDES Y LONGITUDES
2	TESOROS DEL ARTE MUNDIAL Estatuilla amazónica (Brasil)

LA VIDA PRIVADA EN PELIGRO

La Declaración Universal de Derechos Humanos va a cumplir 25 años. En efecto, fue el 10 diciembre de 1948 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en París los 30 artículos de que consta la Declaración. El 16 de diciembre del mismo año, la Asamblea General aprobaba por unanimidad dos Pactos destinados a hacer que la Declaración tuviera fuerza de ley: uno relativo a los derechos económicos, sociales y culturales y otro a los derechos civiles y políticos. Tales Pactos no han sido aún ratificados por el número de países necesario para que entren en vigor. El presente número de El Correo de la Unesco está dedicado, en su mayor parte, al derecho del individuo a la vida privada que garantizan varios artículos de la Declaración.



Foto © Richard Frieman, París



LOS DERECHOS HUMANOS Y EL RESPETO A LA VIDA PRIVADA

Este año se celebra el 25° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En enero pasado, el Secretario General de las Naciones Unidas presentó a la Comisión de Derechos Humanos los primeros resultados de una amplia encuesta sobre «Derechos humanos y progresos científicos y tecnológicos», emprendida en virtud de una decisión adoptada en 1968 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual respondía así a una inquietud manifestada por la Conferencia Internacional de Derechos Humanos celebrada ese mismo año. «Si bien los recientes descubrimientos científicos y adelantos técnicos —había proclamado la Conferencia— han abierto amplias perspectivas para el progreso económico, social y cultural, esa evolución puede, sin embargo, comprometer los derechos y las libertades de los individuos y por ello requiere una atención permanente». Por su parte, la Unesco viene ocupándose desde hace muchos años de la protección de la vida privada frente a los logros de la actual tecnología. Estos problemas fueron objeto de un debate en la Conferencia General de 1968 y a partir de entonces la Unesco ha realizado una serie de encuestas y de estudios internacionales al respecto. En el presente número publicamos algunos fragmentos del estudio de las Naciones Unidas (páginas 4 a 14) y pasajes del efectuado por la Unesco (página 16).

1. Una gran encuesta de las Naciones Unidas

HACE casi 20 años que se viene expresando una creciente preocupación en lo que atañe a la posibilidad de proteger la vida privada de los individuos frente a los rápidos progresos de las técnicas de grabación y de otro tipo que hacen relativamente fácil escuchar o ver a una persona, grabar su voz o filmar su imagen sin que se dé cuenta, tanto en lugares públicos como en lugares en que la persona tiene razones para creer que está sola.

Estos progresos se deben principalmente a los descubrimientos en las esferas de la electrónica (en especial,

el invento del transistor), la óptica y la acústica, a la miniaturización de los dispositivos ya existentes y a la continua elaboración de nuevos procesos técnicos.

Se ha expresado una preocupación análoga respecto de la creciente invasión de la vida privada, no relacionada tecnológicamente con lo anterior pero simultánea, mediante procedimientos psicológicos o físicos de análisis empleados con fines no médicos.

Los beneficios que el conocimiento científico y su aplicación mediante la tecnología han significado para la humanidad son inmensos, tanto en lo

que se relaciona con la liberación de la mente y la mejor comprensión por el hombre de sí mismo y del universo que lo rodea, como en cuanto atañe al mejoramiento del bienestar físico del individuo.

Las Naciones Unidas y sus organismos especializados, en particular la Unesco, están concentrando de manera particular sus esfuerzos en la realización de programas que fomenten y apoyen la aplicación del conocimiento científico y tecnológico al mejoramiento de las condiciones de la vida humana.

En el siglo XIX y los comienzos del

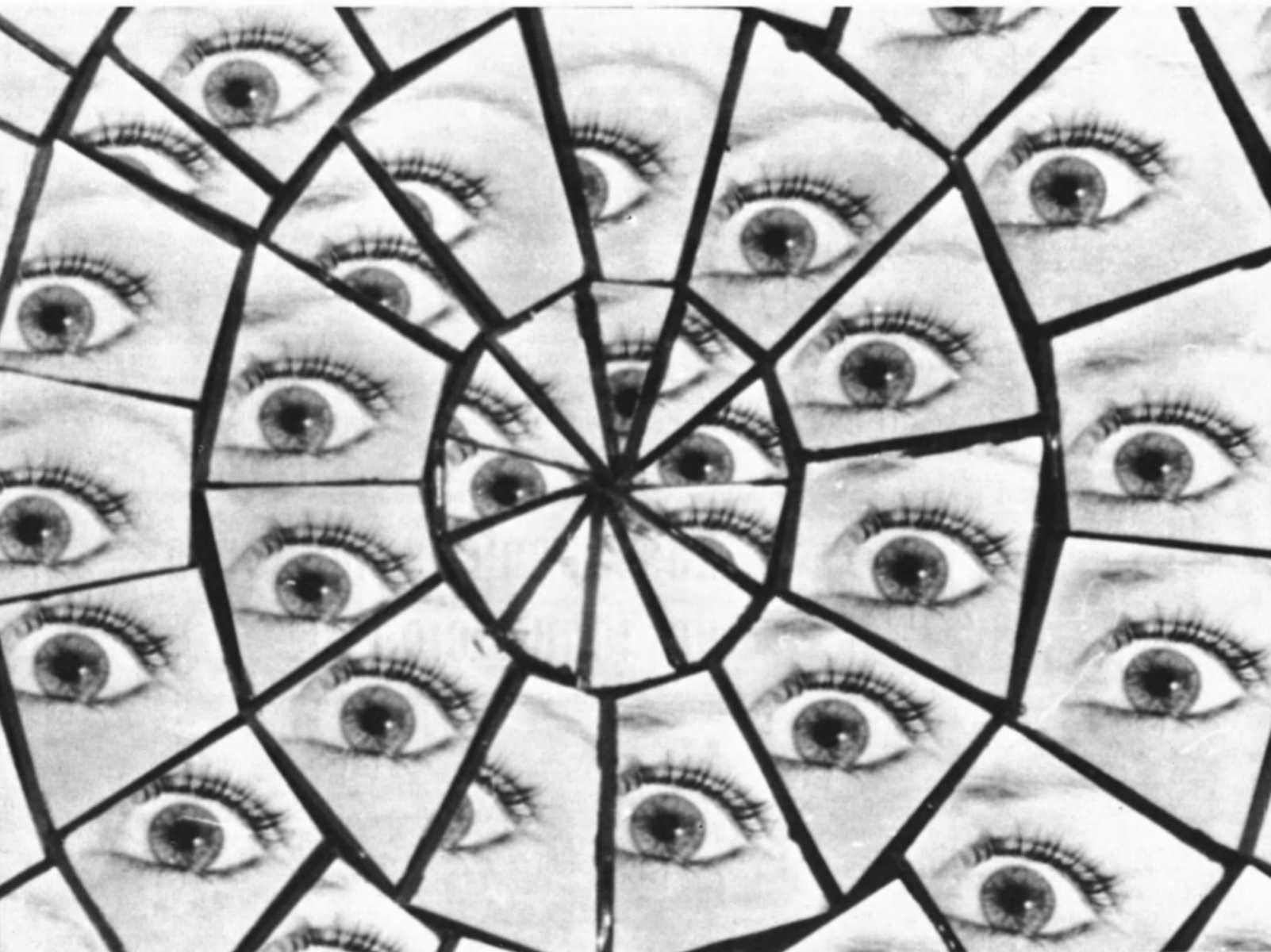


Foto USIS

XX se suponía por lo común que los progresos científicos eran inevitablemente favorables al progreso humano y, en general, no se preveía ningún conflicto fundamental entre unos y otro.

Sin embargo, los acontecimientos posteriores, y en particular la devastación causada por dos guerras mundiales, posibilitada en gran medida por los progresos científicos y técnicos, han suscitado dudas en cuanto a la existencia de una armonía inevitable entre el adelanto científico y el progreso humano.

Dicho de manera más concreta, se ha ido comprendiendo cada vez más claramente que, si bien es posible que el conocimiento científico en sí sea neutral, gran parte de él puede ser aplicado en formas perjudiciales para la humanidad. Ese perjuicio puede hacerse a sabiendas, persiguiendo objetivos a los que se atribuye una importancia superior, o sin saberlo, debido a la falta de conocimientos sobre las consecuencias o los efectos secundarios.

La cuestión de la repercusión de los

últimos adelantos científicos y tecnológicos sobre los derechos humanos se planteó en las Naciones Unidas como consecuencia de una iniciativa tomada en 1968 por la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, celebrada en Teherán (Irán).

La Conferencia aprobó una Proclamación en la que se señalaba, entre otras cosas, que si bien los recientes descubrimientos científicos y adelantos tecnológicos habían abierto amplias perspectivas para el progreso económico, social y cultural, esa evolución podía, sin embargo, comprometer los derechos y las libertades de los individuos y, por ello, requeriría una atención permanente.

En particular, la Conferencia recomendó que las instituciones del sistema de las Naciones Unidas procedieran a estudiar los problemas que en relación con los derechos humanos planteaban los progresos de la ciencia y de la técnica, sobre todo en lo que concernía a determinados temas.

Ese mismo año, el 19 de diciembre, la Asamblea General aprobó una resolución sobre «Derechos humanos y pro-

gresos científicos y tecnológicos», en la cual compartía la preocupación expresada por la Conferencia de Teherán y hacía suya la idea de que los nuevos problemas planteados requerían ser estudiados a fondo y de manera continua, tanto en el plano nacional como en el internacional, por especialistas en diversas disciplinas, a fin de que, a partir de esos estudios, se pudieran formular normas apropiadas para proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La resolución invitaba al Secretario General a que llevara a cabo un estudio de los problemas que en relación con los derechos humanos planteaban los progresos de la ciencia y de la tecnología, en particular desde los puntos de vista siguientes:

- El respeto a la vida privada de los individuos y a la integridad y la soberanía de las naciones ante el progreso de las técnicas de registro y de otra índole;
- La protección de la persona humana y de su integridad física e intelectual ante los progresos de la biología, la medicina y la bioquímica;

● Las aplicaciones de la electrónica que pueden afectar a los derechos de la persona y los límites que se deberían fijar para estas aplicaciones en una sociedad democrática;

● En términos más generales, el equilibrio que debe establecerse entre el progreso científico y técnico y la elevación intelectual, espiritual, cultural y moral de la humanidad.

La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas reconoció también la necesidad de concentrar su atención, durante el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en los problemas más importantes y fundamentales en lo que atañe a la garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el marco del progreso científico y tecnológico y, en especial en relación con:

● la garantía de los derechos humanos en las esferas económica, social y cultural, de conformidad con la estructura, recursos y nivel de progreso científico y tecnológico del Estado, incluida la garantía del derecho al trabajo en el marco de la automatización y mecanización de la producción;

● la utilización de los adelantos científicos y tecnológicos para promover la educación en favor del respecto a los derechos humanos y a los intereses legítimos de los demás pueblos y del respeto a las normas universalmente reconocidas de la moral y del derecho internacional;

● impedir que los adelantos de la ciencia y de la tecnología sean utilizados en detrimento de los derechos y las libertades democráticas fundamentales.

La Comisión rogó a los gobiernos que facilitarían al Secretario General toda la información en su poder acerca de los problemas relativos a la garantía de los derechos humanos en el marco del progreso científico y técnico, así como sobre la evolución de la legislación y de la jurisprudencia, las prácticas nacionales y los proyectos que tuvieran previstos en las esferas que eran objeto de la resolución.

La Comisión pidió asimismo a los organismos especializados de las Naciones Unidas que presentaran un informe sobre estos problemas, y a las otras organizaciones, gubernamentales o no gubernamentales, que formularan sugerencias y comentarios.

Para realizar el presente estudio se han utilizado como base una gran masa de documentos: textos de leyes, de proyectos de ley, de reglamentos de ejecución, de decisiones de los tribunales y de modelos de códigos referentes a los dispositivos y técnicas con los que puede atentarse al carácter privado de la vida del individuo, así como múltiples informaciones relativas a la protección de la integridad y de la soberanía de los países, habida cuenta de los progresos de las técnicas de grabación y registro y de otro tipo.

Entre 1969 y 1971, 54 Estados respondieron a las demandas de información que les había dirigido el Secretario General de las Naciones Unidas en el marco del estudio sobre los derechos del hombre y los progresos de la ciencia y de la técnica. Unos 15 gobiernos declararon que no tenían ni datos ni estudios ni observaciones que presentar.

A fines de 1972, varios organismos especializados de las Naciones Unidas (Organismo Internacional de Energía Atómica, Organización Internacional del Trabajo, Organización Mundial de la Salud, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unión Internacional de Telecomunicaciones y Unión Postal Universal) habían presentado informes, así como el Consejo de Eu-

ropa, la Liga de Estados Arabes, la Organización de Estados Americanos, la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico y la Organización Internacional de Policía Criminal, además de numerosas organizaciones no gubernamentales.

Por último, varios institutos y unos cuantos investigadores comunicaron también datos interesantes.

En el presente estudio, realizado en cumplimiento de la mencionada resolución de la Asamblea General, las intromisiones en la vida privada que permiten las técnicas desarrolladas en los últimos tiempos se dividen en tres categorías: intromisiones visuales y auditivas; intromisiones psicológicas y físicas; e intromisiones originadas por la vigilancia mediante computadora.

2. Las técnicas modernas de inquisición

HAY una relación recíproca manifiesta entre el respeto a la vida privada del individuo y la protección de algunos otros derechos humanos, relación que tiene por efecto su robustecimiento mutuo.

Entre los derechos que pueden ser afectados por la intromisión en la vida privada se encuentran el derecho de todo individuo a la libertad de opinión y de expresión, proclamado en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (artículo 18 de la Declaración Universal y artículo 18 del Pacto); y el derecho de toda persona a ser oída públicamente y con justicia para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella (artículos 10 y 11 de la Declaración Universal y 14 y 15 del Pacto).

Se plantea hoy la cuestión de si las intromisiones en la vida privada por medio de dispositivos para escuchar y grabar y de ciertas pruebas psicológicas y físicas en relación con procedimientos penales no suponen de hecho una violación de las garantías existentes contra la autoacusación, y de las garantías conexas de procedimiento.

Las injerencias en la vida privada realizadas por métodos modernos de vigilancia auditiva y visual también pueden, en algunas circunstancias, violar las garantías contra las interferencias arbitrarias en la esfera fami-

liar; en el hogar, incluido el requisito, existente en algunos países, de que se dicten órdenes de allanamiento u otras autorizaciones judiciales antes de que los funcionarios gubernamentales puedan entrar en una vivienda para registrarla o para incautarse de objetos determinados; en el secreto de la correspondencia, particularmente por medio de la derivación de conversaciones telefónicas; y en las garantías contra los ataques a la honra y a la reputación (artículo 12 de la Declaración y 17 del Pacto).

La relación existente entre el disfrute de la vida privada y de otros derechos humanos se ha resumido en la forma siguiente:

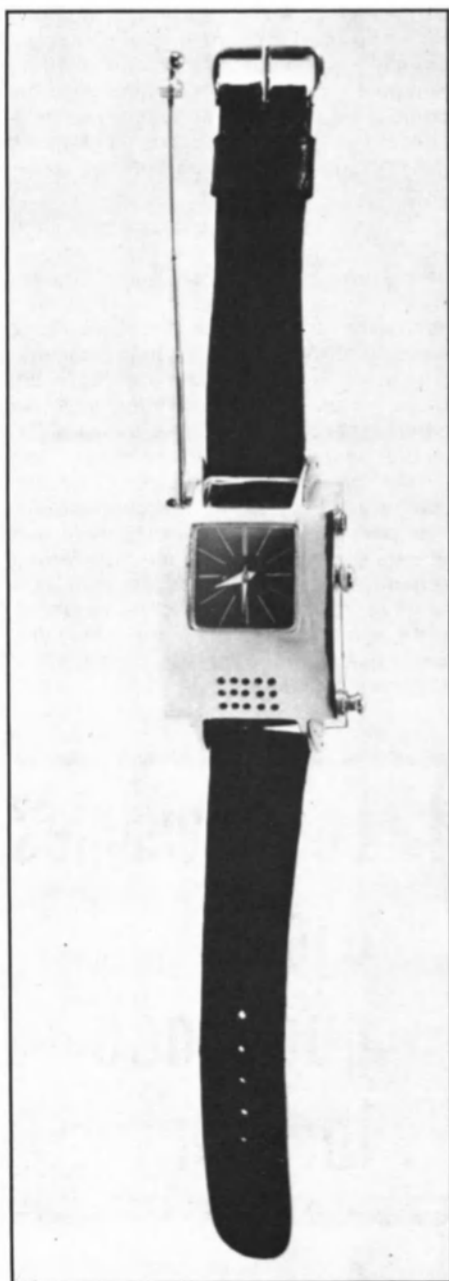
Las continuas intromisiones en la vida privada coartan la libertad, con frecuencia deliberadamente. Así sucede sobre todo con las intrusiones subrepticias, como el uso de dispositivos electrónicos de escucha ocultos, el espionaje, la delación, las celadas y las pruebas psicológicas, de cuya existencia sólo se percata el sujeto cuando es demasiado tarde. La comunidad es presa del miedo y no se puede confiar en nadie, trátase de miembros de la familia, de amigos o de colegas.

Esta destrucción de la confianza es uno de los peligros más grandes que pueden amenazar a una sociedad libre. La falta generalizada de confianza en los demás menoscaba la libertad de reunión, pues los individuos temerosos de los espías y delatores (sean humanos o mecánicos) se sienten reacios a reunirse.

Así pues, los detallados cuestionarios para empleo, vivienda, seguros y otras cuestiones, las cámaras ocultas en los cuartos de baño pero cuya presencia se sospecha, las pruebas psicológicas, el detector de mentiras y el suero de la verdad son todos expedientes para sacar a la luz detalles íntimos y a menudo inconscientes de nuestras vidas y originar una inseguridad general que reprime la individualidad, inhibe el sentido de responsabilidad y fomenta un atemorizado conformismo.



Foto © Hewlett-Packard, Palo Alto, California



Este reloj de pulsera, de apariencia ordinaria, oculta en realidad una minúscula emisora de radio y una antena telescópica (que aquí aparece desplegada en toda su longitud). El dispositivo puede utilizarse secretamente para recoger y transmitir conversaciones. Como resultado de la creciente microminiaturización del equipo electrónico, la amenaza que entraña la vigilancia clandestina de los individuos mediante dispositivos ocultos de todo género se ha incrementado enormemente.

3. Las paredes tienen oídos... electrónicos

ENTRE los métodos modernos de vigilancia auditiva, uno de los más antiguos es la derivación de teléfonos.

La principal innovación introducida en la derivación de teléfonos antes de 1941, y que todavía hoy sigue siendo la técnica más frecuentemente empleada, es el uso de la bobina de inducción. De acuerdo con esta técnica, se coloca una bobina de inducción a pocos pies del teléfono o cerca de sus hilos de enlace en cualquier punto antes de que se mezclen con otras líneas. Esto no requiere cortar ni perforar los hilos ni el equipo telefónico. Como se encuentra en el campo magnético de la señal de audio, la bobina apenas debilita esa señal al llevarse una pequeña parte de ella a un receptor que permite escuchar o grabar las conversaciones.

Además de utilizarse como dispositivos «plantados», las bobinas de inducción pueden emplearse también como instrumentos portátiles y llevarse en un bolsillo conectadas a una pequeña grabadora. Así han podido grabar llamadas investigadores sen-

tados en salas de espera de oficinas comerciales, de bufetes de abogados o de centros oficiales, o en cuartos contiguos a los que ocupaban huéspedes de hoteles, e incluso desde la calle fuera de un edificio cuando el teléfono se encontraba cerca de la acera.

En varios países se están elaborando técnicas que permiten identificar a las personas que hablan por teléfono independientemente del contenido de la conversación.

Pueden también emplearse micrófonos para escuchar conversaciones ordinarias que no son transmitidas por hilos telefónicos.

Algunos de estos micrófonos requieren conexiones alámbricas externas a sus fuentes de energía eléctrica, otros funcionan con pilas internas. Algunos tienen que introducirse en los recintos en que se desarrollan las conversaciones, otros permiten escucharlas desde fuera. A continuación se presentan algunos ejemplos de distintos tipos de micrófonos.

Un micrófono sencillo requiere que

SIGUE A LA VUELTA

se lo coloque en una posición adecuada dentro del recinto de que se trata, donde puede dejarse secretamente, conectado por hilos a un altavoz que permite escuchar cualquier conversación desde fuera del recinto.

Según señala un experto, hay micrófonos que «por microminiaturización se han reducido al tamaño de la cabeza de un fósforo. El alcance de la transmisión oscila entre 100 y 400 metros. Estos micrófonos minúsculos pueden instalarse dentro de un teléfono, en una maceta de flores, en el marco de un cuadro o en cualquier otro objeto de una habitación. Práctica común es pegarlos a la parte inferior de los muebles. Para los micrófonos de frecuencia modulada (FM), que forman un todo con un transmisor de radio de pilas, no se necesitan hilos. Pueden transmitir continuamente durante cinco días con una pila de menos de 50 gramos».

Existen pequeños dispositivos que una persona puede llevar consigo. Por ejemplo, se venden en el mercado micrófonos magnéticos que pesan unos 5 gramos y que pueden ocultarse detrás de las solapas de una chaqueta. El diámetro de la embocadura, visible en el ojal, es de 9 milímetros. Pueden conectarse a una grabadora magnetofónica de bolsillo o a un transmisor miniaturizado. Se dice que estos dispositivos, así como diversas variantes que funcionan según el mismo principio general (tales como gemelos y estilográficas que contienen micrófonos), son empleados por muchos periodistas.

Algunos tipos de micrófonos no requieren que se los coloque dentro del recinto en que se desarrolla la conversación. Los micrófonos direccionales, por ejemplo, pueden captar sonidos desde fuera, a través de cualquier abertura en una habitación, tal como una ventana abierta. También pueden usarse para escuchar conversaciones sostenidas al aire libre, por ejemplo, en bancos de parques o en campos abiertos, a decenas y aun cientos de metros de distancia. Además, algunos micrófonos direccionales son capaces de captar sonidos a través de ventanas cerradas.

Otro tipo de micrófono que no exige introducirse en el recinto en cuestión es el micrófono de contacto. Este dispositivo, que puede ser del tamaño de un haba, se instala en la superficie exterior de la pared de la habitación. Cuando las ondas sonoras de la voz llegan a la pared, el micrófono capta suficientes vibraciones para grabar los sonidos con precisión. Si las paredes son demasiado gruesas, puede emplearse un «micrófono de púa», que es una variante del micrófono de contacto. En este caso, las vibraciones se transmiten por «púas» del tamaño de un clavo pequeño a los micrófonos de contacto para ser grabadas.

8 Otro instrumento para grabar conversaciones sostenidas en una habitación cerrada es un dispositivo que emplea un reflector compuesto de un

diafragma delgado y una antena de microonda. Este dispositivo funciona mediante un haz de microondas que atraviesa paredes sólidas y tiene un alcance de unos 100 metros. Cuando está en funcionamiento, transmite las vibraciones de la habitación a un receptor exterior y así se graba la conversación.

Hay también las «micro-balas», estos es, balas con micrófonos que pueden dispararse mediante un rifle especial contra una ventana a la que quedan pegadas, para captar el sonido de la voz desde fuera.

Otra técnica para captar sonidos desde fuera de una habitación es la de los micrófonos de láser. Uno de estos dispositivos, de tipo portátil, emite un haz infrarrojo invisible que puede recorrer varias millas antes de llegar a la habitación objetivo. Como el haz de retorno ha sido modulado por las ondas dentro de la habitación, un fotoamplificador instalado en el puesto de escucha permite transformar en sonido la luz que llega de regreso.

Las grabadoras magnetofónicas se han miniaturizado y transistorizado y son capaces de grabar durante varias horas sin necesidad de renovar la cinta. Algunas grabadoras son accionadas automáticamente por el sonido y se detienen por sí solas cuando se restablece el silencio. Es posible, por ejemplo, incorporar dispositivos de este tipo en portadocumentos.

Se ha señalado también que un dentista, al obturar una caries dental, puede insertar en ella un micrófono miniaturizado capaz de transmitir cada palabra pronunciada por la persona durante el día, o un pequeño transmisor que permita a un operador en una habitación distante rastrear los movimientos de la persona por toda una ciudad. Existen también transmisores miniaturizados que una persona puede tragarse sin advertirlo.

Es posible convertir un teléfono ordinario en un transmisor mediante procesos que requieren la intrusión en el recinto del caso. Un experto describe como sigue uno de estos transmisores instalados en teléfonos, el «delator de armónica»:

«Una vez que el dispositivo ha quedado instalado en el teléfono de la víctima, la persona deseosa de escuchar, que puede hallarse en cualquier sitio, incluso a miles de kilómetros, a condición de que se encuentre dentro de un sistema de llamada directa, marca simplemente el número del teléfono de la víctima y produce en una armónica una nota musical determinada. El dispositivo capta esta nota e impide que suene la campanilla del teléfono de la víctima. Al mismo tiempo, conecta el micrófono del teléfono a la línea de modo que el interesado puede escuchar todas las conversaciones que se produzcan al «alcance del oído» del teléfono de la víctima.»

El «transmisor telefónico interno» es

un transmisor miniaturizado que se asemeja al micrófono que contiene la embocadura del teléfono, al que reemplaza. Mediante este dispositivo, los impulsos sonoros generados por el uso del teléfono se envían a un receptor FM transistorizado, sintonizado en la frecuencia de la transmisión del instrumento.

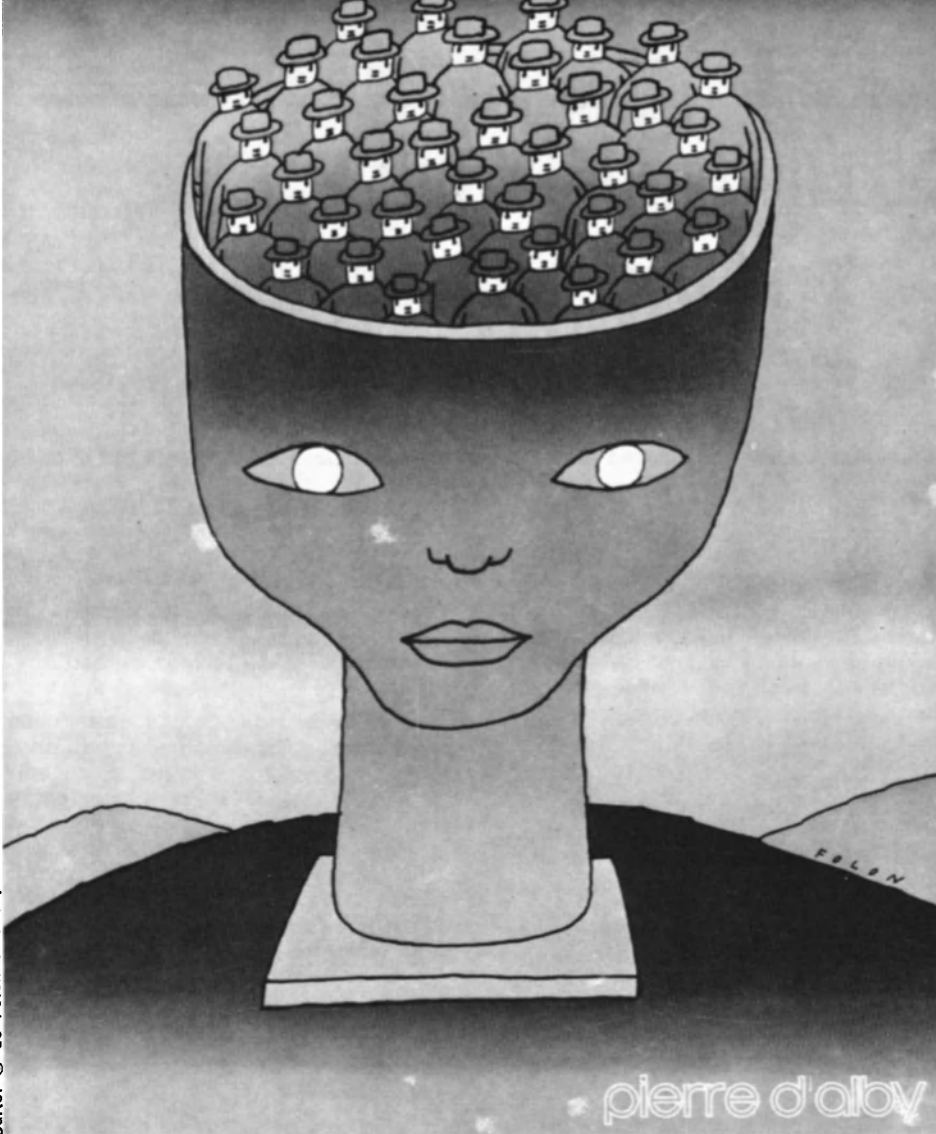
También existen pequeños y discretos dispositivos electrónicos que pueden ser llevados por una persona o fijados en ella sin su conocimiento; estos dispositivos emiten señales que permiten a un rastreador situado a cierta distancia determinar la posición del portador. Más aún, la tecnología actual es capaz de producir dispositivos que permiten incluso vigilar reacciones fisiológicas tales como el ritmo del pulso y la presión sanguínea, así como captar los sonidos que se produzcan en los alrededores inmediatos del portador, entre ellos sus conversaciones.

Gracias a otro dispositivo de vigilancia electrónica se puede averiguar desde una distancia de tres o cuatro manzanas si un receptor de televisión dentro de una casa está encendido y, en caso afirmativo, qué canal está recibiendo. Un instrumento del tipo del radar instalado en un camión o en un edificio cercano capta las señales llamadas osciladoras horizontales que emiten los receptores de televisión, las compara con la señal particular producida para cada canal e identifica la que se está usando, todo en una fracción de segundo. Los inventores de este dispositivo, cuyo objeto es determinar las preferencias del público de televisión, dicen que también les es posible identificar las estaciones de radio.

4. Los invisibles ojos que todo lo ven

LOS dispositivos de vigilancia visual pueden clasificarse en dos grupos: 1) para la observación y 2) para la filmación o grabación.

Entre los dispositivos para la observación se incluyen instrumentos tan diversos como los aparatos miniaturizados provistos de una lente que puede usarse para observar secretamente a los ocupantes de una habitación insertándola en una perforación



practicada en la pared; las ventanas polarizadas y otros tipos de ventanas transparentes en un solo sentido tras las cuales las personas pueden sentarse y observar lo que sucede en otra habitación sin que los ocupantes se den cuenta de ello; y los telescopios potentes que permiten observar recintos que, según podrían suponer con razón las personas que los ocupan, no están a la vista del público.

LOS dispositivos para captar imágenes son primordialmente las cámaras fotográficas y las filmadoras. Estos instrumentos, como los destinados a la vigilancia auditiva, han sido miniaturizados y pueden ser instalados en recintos o ser llevados de manera oculta por el usuario en formas difíciles de detectar. Se puede hacer que una cámara miniaturizada oculta en una habitación tome fotografías a intervalos periódicos o sea accionada de diversas maneras, por ejemplo, al moverse un interruptor, al abrirse un cajón o al entrar una persona en la habitación.

Las lentes telescópicas permiten fotografiar objetos pequeños desde grandes distancias. Así, por ejemplo, existen pequeños dispositivos telescópicos, que miden 20 centímetros, capaces de fotografiar una página escrita a máquina desde una distancia de 100 metros.

Los intensificadores de luz, utilizados con o sin cámaras, suministran visión normal con mala luz de día o luz de luna, y visión aceptable en noches cubiertas y sin luna. A su vez, los estabilizadores de imágenes permiten obtener fotografías nítidas desde helicópteros o a mano (incluso mientras la persona que sostiene la cámara va caminando).

Es posible también utilizar técnicas de televisión tanto para observar como para grabar. Para observar únicamente, se emplean las llamadas transmisiones «en vivo», en forma de televisión de circuito cerrado.

Pueden ocultarse en una habitación «ojos» de televisión de muy reducidas dimensiones (7 por 22 centímetros) que envían imágenes a un receptor situado a una o dos manzanas de distancia. Las «fibras ópticas», a las que pueden agregarse lentes, son capaces de hacer que la luz doble esquinas. Esto permite colocar en la habitación vigilada sólo la fibra óptica y la lente e instalar la cámara de televisión propiamente dicha en otro lugar. Además, hay cámaras de televisión suficientemente pequeñas para llevarlas en un bolsillo del chaleco: su «ojo» es del diámetro de un cigarillo.

La invención de la cinta de televisión permite grabar y reproducir situaciones y acontecimientos televisados.

El uso de la luz infrarroja permite

observar y tomar fotografías en la oscuridad. Como señala un especialista, «cámaras ocultas con película infrarroja pueden fotografiar lo que pasa en una habitación oscura cuando se ha instalado en ella una fuente invisible de energía infrarroja. Un método consiste en colocar bombillas especiales en lámparas de techo o de pie. La bombilla parece estar apagada a simple vista, porque no transmite luz visible; pero en realidad está llenando la habitación de luz infrarroja, con lo que hace posible obtener instantáneas o películas muy claras. Evidentemente, cuando las ventanas no están tapadas, se puede fotografiar con cámaras situadas fuera lo que pasa dentro si se proyecta luz infrarroja hacia la habitación».

Además, existen sustancias que se presentan como si fueran paneles sólidos de paredes y que impiden el paso de la luz ordinaria pero no el de la luz infrarroja. La fuente de luz infrarroja no tiene que estar dentro de la habitación sino que puede ser un haz de luz emitido desde el puesto de observación.

En el mercado ha aparecido un dispositivo miniaturizado que combina la cámara de televisión con un transmisor. Este aparato puede transmitir las imágenes que capta y funcionar en la oscuridad con un sistema infrarrojo.

LA tecnología moderna hace posible pasar luz visible o «energía infrarroja» a través de sobres sellados y tomar fotografías del contenido. Estas fotografías pueden luego ser leídas o, más bien, descifradas por personas adiestradas en la lectura de manuscritos u hojas escritas a máquina en que las líneas están invertidas y superpuestas. Asimismo se dispone hoy de una «linterna» del grosor de una aguja que puede insertarse en un sobre sellado a fin de «iluminarlo» para que un investigador adiestrado lea rápidamente su contenido.

También se han fabricado «exploradores» ópticos capaces de explorar y grabar letras, palabras y números escritos a máquina o a mano con caracteres de imprenta a razón de 840 páginas mecanografiadas a un espacio por hora. Estos dispositivos pueden usarse para establecer un sistema automatizado de vigilancia de la correspondencia, es decir, para registrar sistemáticamente los nombres, direcciones, etc., de las personas que envíen correspondencia a un individuo determinado. Tal información también puede presentarse a una computadora para que la almacene y la analice.

Se han obtenido polvos y tintes fluorescentes que pueden aplicarse subrepticamente a las manos, los zapatos, la ropa, el pelo, el paraguas, etc, de una persona o agregarse a artículos, como jabón, loción de afeitar y tónicos para el cabello, utilizados por la misma. Aunque estas sustancias son invisibles a la luz normal,

SIGUE A LA VUELTA

hacen «brillar» a la persona a la que se sigue cuando se la ilumina con una fuente de luz ultravioleta que el investigador lleva consigo.

He aquí, descrito por un especialista, un método para detectar la presencia reciente de una persona:

«Casi todos los cuerpos en movimiento o los animales de sangre caliente contienen una fuente de energía motriz que inevitablemente produce calor al igual que movimiento. Así, es posible detectar automóviles, tanques, barcos, aviones y seres humanos por el calor que irradian. Como consecuencia de la segunda guerra mundial y del posterior desarrollo de los proyectiles dirigidos, es posible actualmente fabricar detectores térmicos sumamente sensibles y hacer que produzcan imágenes de una escena en que los objetos más calientes aparecen con mayor brillo que los más fríos. Las partes expuestas del cuerpo humano irradian más calor que las cubiertas por las ropas y, por tanto, aparecen «más blancas».

«Al mismo tiempo, puede aumentarse de tal modo la sensibilidad del detector térmico que incluso una superficie cuya temperatura sea un milésimo de grado centígrado superior a sus alrededores se destaque de ellos. De esta manera es posible incluso descubrir el lugar donde una persona ha estado sentada o acostada recientemente, pues su cuerpo ha calentado algo la superficie y ese calor tarda unos minutos en disiparse una vez que la persona se ha levantado. La cantidad de información que puede obtenerse por este método es muy limitada.»

Se ha inventado asimismo un aparato aéreo de vuelo estacionario que puede combinar la observación con la escucha. Se trata de un aparato con dos palas de rotor girando en sentido contrario que se eleva y se mantiene estacionario, unido por un cable al equipo terrestre de control. La unidad de vigilancia, que mide de uno a un metro y medio de diámetro y pesa de 20 a 25 kilos, lleva un equipo de televisión de circuito cerrado que transmite imágenes de objetos a distancias de una milla o más. De la misma manera, podría llevar equipo de escucha. La unidad se mantiene estacionaria a alturas de 35 a 650 metros y puede girar en 360 grados con fines de rastreo.

Estos sistemas no son difíciles de manejar y permiten observar, fotografiar y escuchar actividades dentro de un radio de un kilómetro o más alrededor de la propiedad del que las usa, sin penetrar jamás en el espacio aéreo físico de los vecinos.

5. Entre el invento útil y su corrupción, el silencio de la ley

MUCHOS de los dispositivos a que se ha hecho referencia anteriormente tienen usos inofensivos o legítimos e incluso beneficiosos en diversas esferas, entre ellas la medicina, la educación, la prevención del delito y la observancia de las leyes.

Las pequeñas grabadoras magnetofónicas portátiles se utilizan corrientemente en las actividades comerciales, como máquinas de dictado, y también en actividades de esparcimiento. Los micrófonos direccionales del tipo que se ha descrito en páginas anteriores se emplean en relación con la transmisión de programas públicos de televisión. Algunos tipos de micrófo-

nos de contacto se han puesto en venta como superestetoscopios capaces de rastrear termitas o detectar irregularidades de tensión en estructuras metálicas.

La televisión de circuito cerrado se usa, entre otros muchos fines, para retransmitir clases a otras aulas adicionales, para vigilar establecimientos comerciales con altos índices de hurto y proteger almacenes por la noche, o para ayudar a proteger de asaltos y robos a los inquilinos en los vestíbulos y ascensores de edificios de departamentos y a los pasajeros en trenes subterráneos.

Se ha descubierto que algunas de

Uso clandestino de los métodos de registro

Con ocasión de una reunión de expertos sobre el derecho a la vida privada que la Unesco organizó en enero de 1970, el jurista francés Pierre Juvigny, autor de un estudio sobre "El derecho a la vida privada en el mundo moderno", resumió como sigue los problemas que plantea la utilización subrepticia de las nuevas técnicas de registro.

...**E**L elemento característico de las diversas técnicas modernas de registro es la clandestinidad, ya sea que se trate de un teleobjetivo, de aparatos de escucha o espionaje telefónico, de vidrio polarizado o, tal vez el día de mañana, de elementos miniaturizados que permitan controlar e incluso teledirigir el comportamiento de un individuo en todo momento y sin su conocimiento.

Son muchos los países en que los tribunales de justicia tienden a rechazar las informaciones así obtenidas como elemento de prueba, tanto más cuanto que no se excluye la posibilidad de la falsificación de los registros. De todos modos, sigue en pie el hecho de que la licitud de tales registros y de su utilización en el plano jurídico debe ser primeramente objeto de estudios.

El peligro aparece, en todo caso, cuando utilizan tales procedimientos órganos del Estado que escapan en gran medida a los controles —parlamentarios, jurisdiccionales, administrativos o de otra índole— a los que normalmente están sometidos los servicios públicos tradicionales.

Pero los peligros no se originan solamente en los órganos del Estado.

La popularización de estos medios de registro hace posible el espionaje privado en condiciones que no tienen medida de comparación con las técnicas artesanales utilizadas en otros tiempos por los maridos celosos, las comadres y las porteras indiscretas.

Por último, en el plano comercial, técnico o financiero, el espionaje privado puede ejercerse entre sociedades competidoras y también dentro de una empresa (por ejemplo, mediante la grabación clandestina de conversaciones entre jefes de servicios por el presidente o el director general de la firma).

Las empresas que se dedican a la información pueden ceder con mayor facilidad a la tentación de las inmensas posibilidades que ofrecen las técnicas clandestinas de registro, por el hecho de estar habituadas desde hace tiempo a la utilización de todas las técnicas audiovisuales.

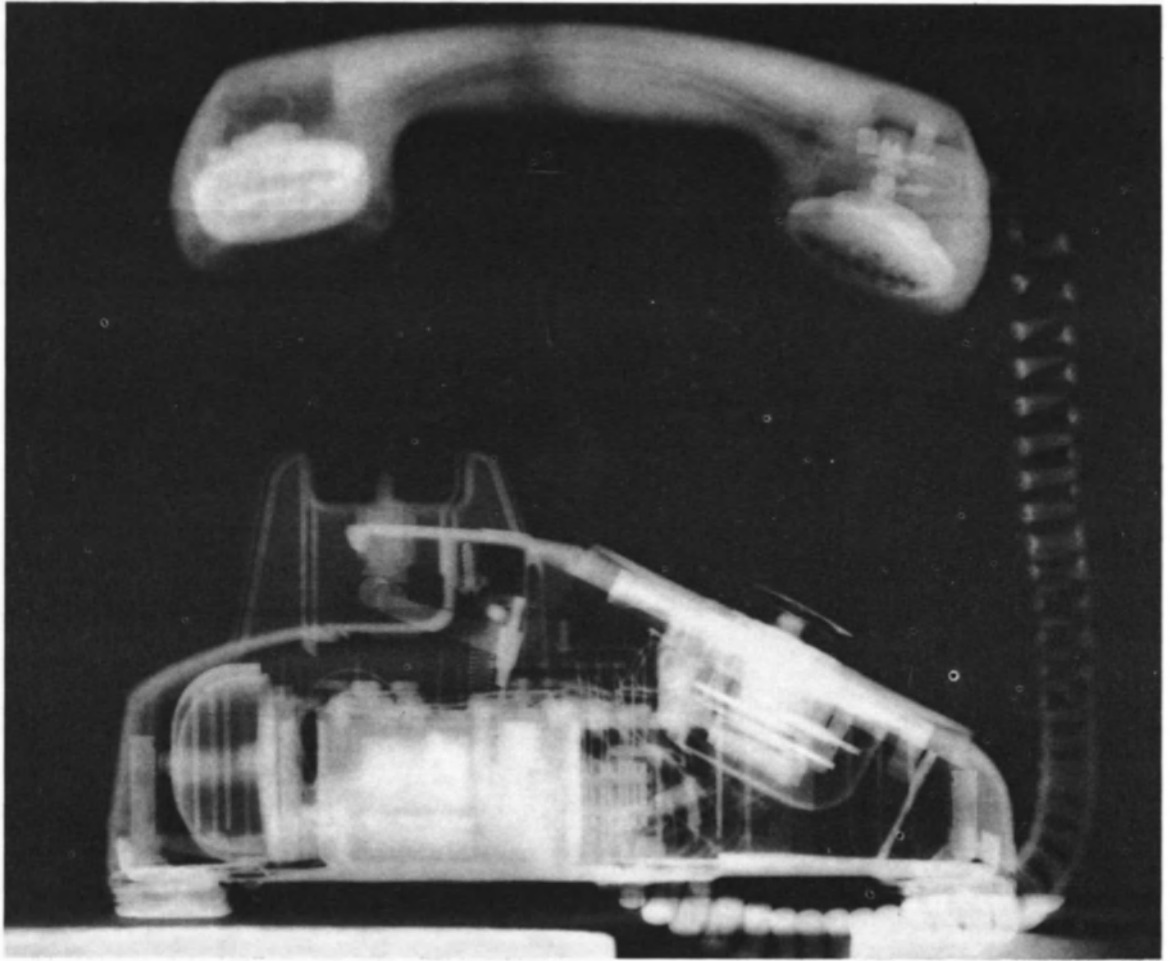


Foto USIS

las técnicas examinadas son de gran utilidad en el campo de la medicina. Así, el principio de la «fibra óptica», que permite transmitir imágenes a lo largo de trayectorias curvas, puede aprovecharse en cirugía. La moderna técnica de enfermería llamada de «cuidados intensivos» se basa en el empleo de sistemas electrónicos de vigilancia remota y en el registro de los procesos vitales. La televisión de circuito cerrado es también una herramienta importante en ciertas técnicas radiológicas y en la formación de miembros de equipos de sanidad. El uso de ventanas de vidrio polarizado en pabellones o salas facilita la observación de enfermos mentales.

Se ha señalado que, cuando estos dispositivos y técnicas se emplean en la esfera de la salud y la medicina, tienen por objeto el bien del individuo, y que toda intromisión en su vida privada es una consecuencia fortuita.

Además, se ha indicado que las personas que se dedican a actividades delictivas tienen a su disposición los productos de la ciencia y la tecnología actuales, incluidos los medios modernos de comunicación y transporte rápidos, que les permiten planificar y ejecutar sus acciones con mayor rapidez, en zonas más extensas y de manera menos visible que antes; y que, en forma correspondiente, los órganos encargados de velar por la observancia de las leyes necesitan igualmente hacer uso de técnicas modernas para combatir la delincuencia.

También se sabe del uso de dispositivos de vigilancia en interés de la seguridad nacional.

No obstante los usos inofensivos y beneficiosos que pueden darse a los métodos modernos de vigilancia, es evidente que éstos pueden utilizarse con la misma eficacia en formas que planteen amenazas o problemas para la vida privada del individuo. Muchos de los nuevos dispositivos de vigilancia se venden a precios relativamente bajos, resultan fáciles de obtener o de construir a partir de sus componentes, son sencillos de instalar o manejar, no entrañan elevados costos de funcionamiento y son difíciles de detectar.

Al parecer, no sólo las autoridades públicas sino también algunos particulares están utilizando en creciente medida y en muy diversos contextos las nuevas técnicas de vigilancia. Como se ha señalado a este respecto en un artículo sobre la vida privada en el año 2000, pronto «las intrusiones no se limitarán a la acción gubernamental en interés de la observancia de la ley o la seguridad nacional. La tecnología puede llegar a ser de uso corriente en manos de particulares — empleados interesados en las actividades de sus empleados durante sus horas libres, competidores interesados en la integridad y los secretos comerciales de otros, cónyuges separados interesados en procurarse pruebas con vistas al divorcio, compañías de seguros interesadas en la salud subsiguiente de

supuestas víctimas de lesiones personales a quienes se han pagado indemnizaciones, y personas curiosas interesadas sencillamente en las actividades de otras».

Como ejemplos de situaciones conocidas en que los métodos tradicionales de vigilancia o supervisión por personas están ya siendo sustituidos a veces por dispositivos técnicos, pueden citarse la vigilancia por medio de micrófonos o televisión de circuito cerrado de estudiantes y maestros en salas de clase y de empleados en sus lugares de trabajo, tales como fábricas y establecimientos comerciales. Las transmisiones resultantes pueden o no grabarse en cinta magnética, pero, en todo caso, permiten, según la técnica elegida, observar y registrar todo gesto, expresión facial o frase, toda pequeña indiscreción y todo intercambio confidencial de opiniones entre amigos, por breve que sea.

También se ha expresado preocupación por el uso, con fines ajenos a la investigación de accidentes o incidentes, de los registradores de datos de vuelo, y particularmente de las grabadoras de voces en las cabinas de aviones que graban todas las conversaciones del piloto durante un vuelo determinado. La Organización Internacional del Trabajo ha puesto de relieve ciertos aspectos de este problema que afectan a la libertad de asociación, en particular los derechos sindicales, y a la libertad personal del individuo.

Además de la sustitución de los

6. Nuevos métodos de investigación psíquica

DETECTOR DE MENTIRAS

« El detector de mentiras es un aparato que mide las variaciones en las reacciones del individuo: pulso, tensión arterial, respiración, transpiración —señala el estudio de las Naciones Unidas sobre el respeto a la vida privada—. Los cambios fisiológicos que acompañan a las respuestas verbales son registrados por el instrumento y expresados en gráficos similares a los de un electrocardiograma. Aunque muchos detectores de mentiras exigen que la persona interrogada quede conectada por medio de cables al instrumento, actualmente es posible realizar este tipo de pruebas sin conocimiento del sujeto, haciéndole sentarse en una silla de apariencia ordinaria en la que se ocultan los instrumentos registradores. Las pruebas de detección de mentiras se emplean sobre todo en empresas comerciales e industriales para la selección del personal y en investigaciones policíacas.»

En la fotografía, una escena de interrogatorio con detector de mentiras tomada de una película francesa.



Foto Gaumont International, París

Por una legislación internacional

El estudio de las Naciones Unidas sobre "Derechos humanos y progresos científicos y tecnológicos" contiene una serie de recomendaciones con vistas a la formulación de las normas internacionales que deben proteger el derecho a la vida privada. Seguidamente reproducimos los puntos esenciales de esas recomendaciones.

● Los Estados promulgarán nuevas leyes, o actualizarán las existentes, para proteger la vida privada de la persona contra las intrusiones de los dispositivos tecnológicos modernos.

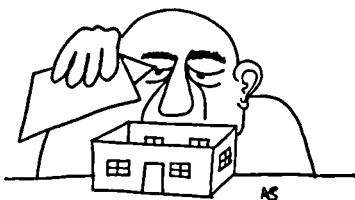
● Los códigos penales tipificarán como delitos, sancionándolos con las penas correspondientes de multa o prisión o ambas, las siguientes actividades:

— la escucha o grabación clandestina de conversaciones, salvo, quizás, por los participantes en esas conversaciones; y excepto cuando se lleve a cabo por orden ministerial o judicial, y de conformidad con esa orden, en países en que se permita la escucha o grabación en investigaciones criminales o por razones de seguridad nacional;

— la revelación por cualquier persona de la información así obtenida;

— la observación subrepticia o la vigilancia clandestina mediante técnicas de fotografía, cine o televisión de los miembros de grupos familiares y sus huéspedes en sus residencias, excepto cuando se realice por orden ministerial o judicial, y de conformidad con dicha orden, en países que permitan tales métodos en las investigaciones criminales o por razones de seguridad nacional.

● Los Estados que permitan la utilización por sus propios organismos de técnicas modernas de registro y de otra índole en las investigaciones criminales o por razones de



Dibujo de Asdrúbal Salsamendi-Unesco

EN los últimos decenios se han inventado o desarrollado varias técnicas para sonsacar información a la gente por medios psicológicos y físicos, tales como las técnicas de evaluación de la personalidad («pruebas de personalidad»), los polígrafos («detectores de mentiras»), el narcoanálisis, ciertos análisis de sangre y de aliento y otras pruebas fisiológicas, cuyo uso puede entrañar intrusiones en la vida privada del individuo.

Es preciso tener presente a tal respecto que muchos de estos dispositivos y técnicas tienen aplicaciones médicas y que, cuando se usan en las esferas de la salud y la medicina, su único objetivo es el bien de la persona de que se trata, por lo que toda intromisión en su vida privada es consecuencia fortuita.

Esas nuevas técnicas hoy en uso comprenden las que se interesan exclusivamente por las reacciones psicológicas, las que tienen en cuenta los efectos físicos de las reacciones psicológicas del individuo o los efectos psicológicos de sus reacciones físicas, y las que miden o evalúan únicamente características físicas.

Otro tipo de evaluación es el que emplea índices psicofisiológicos, tales como la retardación cardíaca (de los latidos del corazón), la contracción de la pupila y la conductividad eléctrica de la piel producida por la transpiración. Estos métodos se usan para identificar estados transitorios de la personalidad, tales como la culpabilidad, la ansiedad, el interés, la tensión

y la ambivalencia emocional. La aplicación más importante de este tipo de métodos, desde el punto de vista de los derechos humanos, reside en la prueba del «detector de mentiras».

Otro ejemplo de evaluación psicofisiológica de la personalidad nos lo ofrece una técnica cuya finalidad es revelar las actitudes privadas respecto de cosas y personas públicas. En este método se examinan las variaciones en la contracción o dilatación de la pupila del ojo de la persona examinada al presentársele ciertas imágenes. En un estudio, por ejemplo, se usaron fotografías de dirigentes políticos. Los resultados indicaron que hasta un tercio de los individuos que se declaraban partidarios de uno de dos candidatos principales en una campaña política preferían en realidad al otro candidato, revelándose la preferencia en la dilatación de la pupila ante los candidatos preferidos y su contracción ante los rechazados.

Esta técnica se ha utilizado también para medir la eficacia de materiales gráficos a los efectos de la publicidad. Actualmente suelen emplearse cámaras que enfocan la cabeza de la persona examinada a la que se mantiene en posición fija.

En materia de asesoramiento educativo y profesional, las técnicas de evaluación de la personalidad se usan con miras a facilitar la selección del tipo de educación o de trabajo que permita a la persona evaluada aprovechar mejor sus aptitudes.

En la administración de personal estas técnicas de evaluación se emplean para facilitar la selección de los candidatos más calificados e idóneos para los puestos de que se trate, tanto en la contratación inicial como en los ascensos posteriores. Sin embargo, se considera que el valor de predicción de estas pruebas varía considerablemente según su carácter y el uso concreto a que se las destine.

El motivo original que ha incitado a tratar de aplicar métodos científicos a los distintos usos mencionados ha sido, generalmente, la búsqueda de

criterios objetivos, no afectados por prejuicios personales ni errores humanos, ya sea en la elección de una carrera, en la selección de una persona para un empleo determinado o en la búsqueda de un delincuente.

Sin embargo, independientemente de la cuestión del motivo, los métodos psicológicos y físicos de investigación tales como los mencionados pueden suponer intrusiones en la vida privada de la persona interesada. El carácter de las preguntas formuladas en investigaciones psicológicas y psicofisiológicas puede ser tal que constituyan una injerencia directa y abierta, como pueden serlo las invasiones corporales que entrañan las pruebas puramente físicas.

Las preguntas sobre las preferencias políticas o religiosas del sujeto, su vida sexual y sus relaciones con su familia entran dentro de esta categoría, como también la revelación de los pensamientos más íntimos en el interrogatorio bajo narcoanálisis o el descubrimiento a través de análisis físicos de relaciones de filiación o índices de consumo de alcohol. El registro de las reacciones involuntarias, imprevistas o inconscientes de una persona puede equivaler a una injerencia clandestina.

SE ha sostenido que no se produce ninguna invasión de la intimidad cuando el sujeto se somete a las pruebas voluntariamente. Sin embargo, resulta complicado determinar lo que es «voluntario». Por ejemplo, depende enteramente de la ley del Estado o la localidad particular que una persona involucrada en una investigación policial o en actuaciones judiciales, ya sea como sospechosa o acusada o como testigo, pueda negarse a una solicitud de que se someta a una prueba con «detector de mentiras» o al narcoanálisis, así como que puedan extraerse conclusiones de su negativa y el tenor de tales conclusiones.

Cuando la realización de una prueba

SIGUE A LA VUELTA

seguridad nacional dictarán las disposiciones necesarias para restringir el uso de estas técnicas a los delitos más serios o a las amenazas más graves a la seguridad nacional. En cada caso será necesaria una autorización previa expedida por la autoridad judicial.

● Los Estados que permitan la actuación de detectives privados expedirán individualmente a estos detectives la licencia correspondiente.

● Los Estados favorecerán el establecimiento de códigos de ética profesional para los periodistas, incluidas disposiciones relativas al respeto a la vida privada de la persona.

● Además de la posible responsabilidad penal, debe establecerse responsabilidad civil por el uso de un instrumento auditivo o visual para vigilar a una persona en circunstancias que permitirían a ésta suponer razonablemente que no puede ser vista ni oída por personas no autorizadas, o bien por la revelación no autorizada de la información así obtenida.

● Toda persona debe disponer de recursos civiles para solicitar el cese de actos que violen su vida privada y, cuando el acto haya sido consumado, para reclamar indemnización por daños y perjuicios, incluyendo los daños no susceptibles de evaluación pecunaria.

● Se tomarán medidas legislativas o administrativas para fiscalizar eficazmente la importación, la manufactura, el anuncio, la venta, la trasmisión y la posesión de instrumentos destinados esencialmente a la vigilancia auditiva o visual clandestina.

● Los Estados establecerán órganos de expertos para que se mantengan al corriente de los adelantos científicos y tecnológicos que puedan afectar al derecho a la vida privada y señalen a la atención del poder legislativo, del ejecutivo y del público los efectos de tales adelantos sobre el derecho a la vida privada y sobre las garantías que resulten necesarias.

de «personalidad» o de «detección de mentiras» se impone como condición previa para la contratación, la continuación en el empleo o el ascenso, o incluso cuando simplemente se la «recomienda» como «conveniente», la realización de esa prueba puede no ser un acto auténticamente voluntario para la persona que busca o trata de conservar un empleo; tanto más cuanto que su negativa a someterse a la prueba, si queda constancia de ella, puede perjudicar sus posibilidades de obtener otros empleos.

Esa falta de un consentimiento efectivamente voluntario entraña una amenaza a la vida privada, especialmente en los casos en que en la evaluación de la personalidad se consideran características íntimas de la vida personal, sexual, religiosa o política. En muchas evaluaciones de la personalidad se formulan al menos ocasionalmente preguntas sobre estos aspectos. El polígrafo ha sido utilizado también para analizar cuestiones de este tipo.

Aparte de estos problemas, queda la cuestión de la fiabilidad científica o el valor predictivo, en cada caso particular, de procedimientos tales como los que acabamos de examinar. Un índice de validez del 80 % puede considerarse importante en un proyecto de investigación cuyo objeto es determinar tendencias. En cambio, el margen de error implícito del 20 % puede resultar importante cuando se trata de extraer conclusiones acerca de un ser humano concreto.

Otra amenaza para la vida privada de un individuo puede surgir cuando la información obtenida con su consentimiento en la inteligencia de que se la considerará confidencial es revelada sin contar con él, ya sea por medio de la computadorización o de otra manera. Por ejemplo, en un servicio dedicado a concertar citas entre personas de diferentes sexos («dating service») se utilizaron los resultados de un extenso cuestionario de personalidad que trataba de preferencias personales, políticas y sexuales.

Un estudio sobre la disposición de unas 130 empresas a facilitar los resultados de pruebas realizadas para la obtención de empleos a otras personas de la empresa (especialmente supervisores encargados de controlar directamente el trabajo) a organismos gubernamentales e incluso a otras empresas, reveló que 61 firmas estaban dispuestas a dar a conocer esta información a los supervisores inmediatos, mientras que sólo 25 aceptaban entregarla a los propios empleadores. Dieciséis de esas empresas consentían en proporcionar la información a organismos gubernamentales.

El uso de normas compiladas en un país para interpretar el significado de los resultados de pruebas de personalidad en otro país puede llevar a interpretaciones erróneas. Esto es particularmente probable cuando se recurre a interpretaciones prefabricadas de las pruebas de personalidad

que pueden obtenerse por correspondencia.

Se ha sostenido también que los procedimientos de evaluación de la personalidad pueden entrañar una discriminación contra los grupos minoritarios dentro de un país.

La cuestión de las injerencias psicológicas y físicas en la vida privada ha sido objeto de considerables estudios en los últimos años.

Los problemas que se debaten son de índole ética, técnica y jurídica. ¿Es compatible con el respeto debido a los derechos humanos, especialmente a la vida privada del individuo, el uso de métodos como los aquí examinados a fin de obtener información acerca de una persona sin su consentimiento o incluso sin su conocimiento? ¿Es posible incrementar la fiabilidad de estos métodos de investigación y adaptarlos de manera que pueda reducirse al mínimo la intromisión en la vida privada que implican? ¿Puede la ley reglamentar efectivamente el uso de esos métodos y ofrecer recursos a aquellas personas cuyos derechos han sido conculcados?

EN cuanto a las pruebas de personalidad y las pruebas con «detectores de mentiras», el debate gira en gran parte en torno al uso de estos métodos en relación con los empleos y puestos de trabajo.

Al respecto, el Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, en su informe titulado *La técnica al servicio de la libertad* (Ginebra, 1972), resumía las cuestiones relativas a las pruebas psicotécnicas de personalidad del modo siguiente:

«No menos graves para el futuro de la libertad individual [que la intromisión en la vida privada del trabajador mediante dispositivos de vigilancia] son algunas de las posibles consecuencias de la erosión que supone para la vida privada el creciente empleo de «pruebas psicotécnicas de personalidad y de aptitud» a que han dado origen los progresos de la psicología y de la psiquiatría.

«Por supuesto, debe acogerse favorablemente toda prueba que permita colocar a un trabajador en el puesto que corresponda a sus calificaciones y aptitudes o gracias a la cual pueda determinarse con más precisión la conveniencia de un traslado o de una promoción, pues ello contribuye a aumentar la productividad y a elevar la satisfacción en el empleo. Tales pruebas constituyen útiles instrumentos de la política de personal cuando sirven para medir variables —como la habilidad manual o de otra índole, la destreza física o la pericia para manejar máquinas— que permiten pronosticar las posibilidades de éxito del trabajador en el empleo o en el curso de formación profesional para el que haya presentado su candidatura.

«En efecto, la selección basada en

estas pruebas puede resultar más objetiva que la del difundido sistema de entrevistas, el cual permite rechazar sin apelación a un candidato con cualquier pretexto que alegue el entrevistador; pero, con todo, plantea dos tipos de problemas.

«En primer lugar, está demostrado que las pruebas psicotécnicas pueden perjudicar injustamente a los grupos de cultura inferior. Esa discriminación es a veces intencional, aunque por lo general se debe al simple hecho de que los individuos de cultura inferior o que pertenecen a grupos culturales minoritarios están en peores condiciones para competir con otros en ciertos tipos de pruebas. Hay aquí un abuso potencial, si no intencionado, del sistema de pruebas psicotécnicas que sólo se conseguirá eliminar si se tienen en cuenta para las pruebas las diversas bases culturales.

«En segundo lugar, las pruebas y las técnicas de entrevista con que se trata de determinar la personalidad y de medir elementos tan imponderables como las emociones, las actitudes, el equilibrio mental, la adaptabilidad o la capacidad para soportar la tensión psicológica, pueden estar concebidas de manera que el sujeto de la experiencia revele sus opiniones políticas o sus actitudes con respecto a cuestiones íntimas de orden religioso, político, sexual o familiar; el candidato —incluso su familia— puede ser sometido a entrevistas abrumadoras y a otras pruebas que producen una gran tensión mental y puede ser sometido a observación sin que él lo sepa.

«Es dudosa la validez de las conclusiones basadas en pruebas que tienen por objeto penetrar en el subconsciente del individuo y obligarle a revelar su intimidad en asuntos no directamente relacionados con su futuro empleo, en particular si no son psiquiatras y psicólogos sumamente competentes quienes efectúan y analizan las pruebas; además, los resultados de estas pruebas, muy poco seguros y quizá carentes de sentido, pueden comprometer toda la carrera de una persona y afectar innecesariamente a su estado de ánimo.

«El empleador o quien decide no dar empleo al trabajador puede entrar en posesión de una masa de información directa o deducida de carácter muy personal sobre el trabajador y que no tiene relación alguna con su trabajo. ¿Acaso la influencia que puede tener sobre la libertad individual la intromisión en la vida privada de las técnicas de promoción y selección no constituye otro tema de capital importancia en relación con nuestras responsabilidades en materia de libertad individual?

«Estos problemas se han agravado con las técnicas actuales de compilación de informaciones. La información inexacta —de mala fe o engañosa o sincera pero irrelevante o inútil— es hoy mucho más peligrosa porque es menos probable que pase inadvertida o sea olvidada.» ■



INVASORES OCULTOS

«Hoy se utilizan ampliamente diversas técnicas de 'manipulación subliminal' y de 'lavado de cerebro' gracias a las cuales puede penetrarse en el subconsciente del individuo y modificar sin su consentimiento sus pensamientos y su personalidad. Tales instrumentos pueden atravesar de contrabando las aduanas de los sentidos. Entre los métodos que conozco figuran las ondas ultrasónicas, imperceptibles para los sentidos; incluso dentro de las frecuencias sónicas, más allá del umbral de la audición normal, puede emitirse un mensaje secreto sin que nadie se dé cuenta de ello. Lo mismo ocurre en la presentación de películas y de programas de televisión. Las películas de carácter 'subliminal' son un instrumento sumamente peligroso, por lo que están terminantemente prohibidas en la mayoría de los países. Pero el único control posible es el que se ejerce en el momento de la preparación, ya que el carácter propio de lo subliminal consiste en que no puede ser detectado en el momento de la recepción.»

LORD RITCHIE-CALDER

Delegado del Reino Unido a la Conferencia General de la Unesco de 1968

Foto © O.M.E.C.C., Nueva York

Quizá el aterrador peligro que supone el poder controlar el comportamiento humano mediante la manipulación del subconsciente, que con aguda presciencia nos mostraron ya hace años escritores como George Orwell en 1984, Aldous Huxley en Un mundo feliz y Evgueni Zamiatin en Nosotros, sea más Inminente de lo que creemos. Hoy se realizan experimentos para orientar nuestras emociones mediante la técnica de la percepción «subliminal» o subconsciente. Por ejemplo, en una película pueden proyectarse imágenes en la pantalla durante una fracción de segundo. La conciencia despierta del espectador no las registra, pero sí su sistema nervioso. Si su proyección se repite con la debida frecuencia, terminan por invadir la mente de los espectadores sin que éstos se den cuenta de lo que está ocurriendo. En estas tres imágenes tomadas de la película My world dies screaming pueden verse una calavera y la palabra «blood» (sangre) incorporadas al film como proyecciones subliminales.

«Espera quintuplicada» es el título de esta obra del artista griego Yannis Gaitis presentada en la Exposición de Jóvenes Escultores que se celebró en la Unesco en julio de 1972.

EL UNIVERSO COMPUTACIONARIO

En septiembre de 1970, la Comisión Internacional de Juristas, que tiene su sede en Ginebra, emprendió a petición de la Unesco un estudio comparativo de la legislación concerniente a la protección jurídica del derecho del individuo a la vida privada. La encuesta se realizó en diez países y sus resultados se publicaron en la revista trimestral de la Unesco International Social Science Journal-Revue internationale des sciences sociales, n° 3, 1972. En estas páginas reproducimos dos fragmentos de los capítulos de ese estudio correspondientes a la vigilancia por medio de computadoras y a las garantías jurídicas.*

PARECE probable que en los veinte años próximos la mayoría de las informaciones del mundo entero queden almacenadas en computadoras y que más de la mitad de las comunicaciones telefónicas procedan de esas máquinas, vayan destinadas a ellas o sean transmitidas de unas a otras.

Como sistema de almacenamiento y de restitución de datos, las computadoras no solamente son menos caras y más eficaces que los métodos clásicos, como los libros o los expedientes, sino que además operan en una dimensión totalmente distinta y permiten compilar, cotejar y difundir informaciones en una escala que no cabía imaginar hasta ahora.

No es indispensable que las máquinas que absorben todos esos datos sean de gran tamaño. Por ejemplo, con un cierto tipo de computadora basada en el empleo del láser se podría almacenar el equivalente de 20 páginas de informaciones sobre cada hombre, mujer y niño del mundo en 10 cintas de 2,5 centímetros de ancho y 1.500 metros de longitud. Una caja de cerillas puede contener datos de computadora que, de estar impresos, cabrían difícilmente en una catedral.

Las ventajas que se derivan para la humanidad del empleo de las computadoras son incalculables. Resulta evidente que no sólo seguirán utilizándose de modo creciente sino que además su predominio llegará hasta el extremo de que todas las informaciones vendrán expresadas en una forma que permita su almacenamiento en una computadora.

Estas máquinas pueden constituir una amenaza para la vida privada de cada individuo en muy diversos sentidos, pero el principal de ellos consiste en que, gracias a las computadoras, quien tenga acceso a los datos almacenados en ellas podrá agrupar todas las informaciones (a menudo de índole privada y personal) sobre una persona dada con arreglo a unas modalidades inimaginables hasta el momento.

Todos nos hemos acostumbrado a transmitir, con fines privados, múltiples informaciones que nos afectan. Por sí solo, un dato preciso no revela gran cosa, y todo el mundo acepta divulgarlo por estar seguros de que quienes reciben esa información no la utilizarán sino para el objeto que le ha sido asignado.

Cuando se reflexionaba sobre este problema, se podía llegar también a la conclusión de que nadie era prácticamente capaz de compilar los distintos elementos de información en una forma tal que resultara posible hacerse una idea —por muy deformada que fuera— de la vida privada y de las actividades de un individuo. Pero todo esto ha-

cambiado por obra y gracia de las computadoras.

Como ejemplos de los tipos de información personal comunicada a los poderes públicos cabe citar los siguientes: certificados de nacimiento, de matrimonio y de defunción, historiales médicos, expedientes académicos y militares, solicitudes de concesión de pasaportes, expedientes laborales y de seguridad social, declaraciones de impuestos, peticiones de autorizaciones de toda índole, matrículas de vehículos, cuentas corrientes de las cajas postales de ahorro, contabilidad telefónica, etc.

Esos expedientes suelen estar basados en datos comunicados por el interesado o por sus familiares. Puede haber asimismo expedientes confidenciales preparados por las autoridades policíacas o por los servicios secretos.

Una segunda categoría está integrada por los expedientes constituidos con fines comerciales, a saber: cuentas bancarias, peticiones de crédito, contabilidad de las tarjetas de crédito, expedientes relativos a viajes (compra de billetes, reservaciones y fichas de hotel), etc.

Análogamente, ciertas empresas o sociedades privadas pueden preparar —y de hecho preparan— expedientes de solvencia sin que los sujetos de esa información estén al corriente de ello, vendiéndose después esos expedientes a investigadores interesados. En los Estados Unidos de América, un cierto número de empresas han preparado, valiéndose de las computado-

* *International Social Science Journal-Revue internationale des sciences sociales, Unesco, place de Fontenoy, 75700 Paris. Precio: número suelto, dos dólares; suscripción anual, siete dólares. Los pedidos pueden hacerse a los agentes nacionales de las publicaciones de la Unesco (véase la pág. 35).*

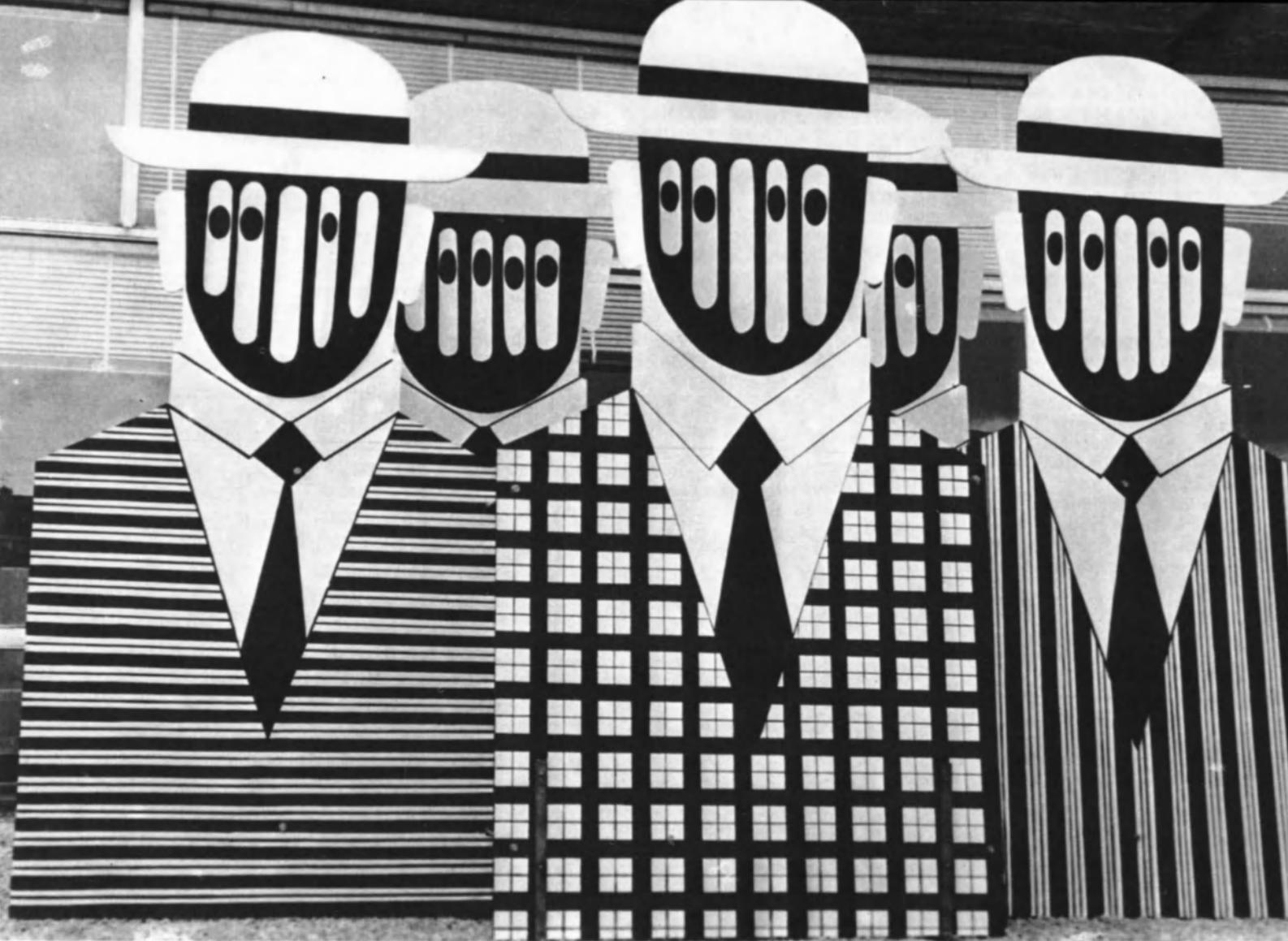


Foto Dominique Roger - Unesco

ras, expedientes relativos a la situación económica de más de 100 millones de personas.

Muchos de esos expedientes pueden ser utilizados por todo aquel que tenga acceso a la computadora con fines muy distintos de los que inspiraron su preparación, y sobre todo con fines de vigilancia. Uno de los problemas esenciales de toda vigilancia consiste en encontrar la persona que ha de ser vigilada. Gracias a las tarjetas de crédito se puede saber en unos segundos el lugar en que se encuentra su titular en el momento en que la presenta.

Asimismo, organizando por medio de computadoras las fichas de hotel y de pensión de familia, se llegará a idéntico resultado. Partiendo de informaciones de ese tipo se puede preparar en pocos minutos un «expediente invertido», que contendrá una información completa sobre los lugares que ha frecuentado la persona en cuestión durante un lapso de tiempo determinado, los sitios en los que ha residido y las personas que le acompañaban, las compras que ha efectuado y los establecimientos en que las ha llevado a cabo, etc., etc.

Las computadoras brindan la posibilidad de reorganizar una gran «cantidad» de informaciones (cada uno de cuyos elementos resulta anodino con-

siderado aisladamente) para obtener una nueva «calidad», que puede revelar muchas más cosas de las que desea el individuo.

Además, el vínculo que cabe establecer entre distintos elementos de información sobre una persona dada puede utilizarse como punto de partida para formular sobre ella un juicio, secreto e inapelable, y que, por basarse en una computadora, será considerado como objetivo e infalible. Pero, de hecho, la información utilizada puede ser inexacta o haber quedado anticuada o carecer de significado real, con lo que se llegará a una conclusión final que no será sino un «sofisma científico».

Hay quienes estiman que se corre el peligro de grave ingerencia en el desarrollo de la personalidad del individuo debido a la forma en que éste es «presentado» por la computadora; en última instancia, puede verse impulsado a modificar su verdadera personalidad para amoldarse a esa «presentación» y a comportarse no como él lo desea en realidad sino según lo que cree que se espera de él, es decir, un comportamiento «objetivo» y «científico». Existe otro peligro, y es que el individuo llegue a sentirse más obsesionado por su pasado que por su porvenir. Semejante dominación de la vida privada del individuo

por la tecnología podría desembocar en una verdadera «contaminación» de la naturaleza humana.

Los bancos de datos entrañan otros peligros para la vida privada debido a los errores que puede contener la información introducida en la computadora o bien su reorganización o «evaluación». Más sencillamente cabe también que haya errores motivados por fallos mecánicos o eléctricos. Una vez asimilados por la máquina, esos errores suelen perdurar, por la simple razón de que la conservación de informaciones en un banco de datos es menos cara y más fácil que su eliminación.

Otra característica de las computadoras es que resulta muy fácil borrar una información y sustituirla por otra y, al revés de lo que ocurre en las modificaciones introducidas en un expediente clásico, esos cambios resultan imposibles de descubrir.

Existen en principio diversos métodos, además de las sanciones jurídicas, para proteger al individuo y limitar esos peligros. Se trata de fijar unos criterios profesionales satisfactorios, de incluir en la computadora unas salvaguardas o garantías técnicas y de adoptar unos procedimientos administrativos seguros. Desgraciadamente, la práctica actual en todos esos aspectos deja mucho que desear.

SIGUE A LA VUELTA

En ciertos países —los Estados Unidos de América y el Reino Unido, por ejemplo— se está procurando actualmente establecer un código profesional aplicable a los programadores. Ahora bien, los códigos de este tipo contienen sólo instrucciones o normas muy generales, y la programación no es en modo alguno una profesión bien organizada y disciplinada. Ello resulta tanto más grave cuanto que los programadores no solamente manejan informaciones confidenciales sino que además carecen de una estabilidad de empleo que podría constituir una cierta garantía de no violación de los secretos. Señalaremos un caso extremo de esa indiferencia para con la vida privada de los individuos que se manifiesta en el mundo de la informática: tras quebrar, una sociedad estadounidense puso en venta al mejor postor los expedientes relativos a unos tres millones de ciudadanos.

En el plano tecnológico, existen diversos métodos para comprobar la «integridad» del sistema, controlar el acceso a la información (por ejemplo, mediante palabras «claves» o «consignas») y vigilar el tratamiento de la información. Muchos de esos métodos resultan caros y requieren una maquinaria y una programación complejas, y no parece muy probable que vayan a ser adoptados, salvo en el caso de que se los imponga con carácter obligatorio.

UN especialista en la materia ha establecido la lista de las garantías administrativas que podrían ponerse en práctica en forma de reglas uniformes para la utilización de las computadoras que almacenan informaciones personales. Propone para ello que un consejo consultivo independiente controle la necesidad de los datos y la eficacia de las medidas de seguridad antes de que se conceda la autorización para almacenar datos personales en una computadora.

El mismo experto propone que las identificaciones se den en clave, en vez de consignar el nombre y la dirección, y que los expedientes personales sean borrados a intervalos regulares, no superiores a diez años. No nos consta que esté ya en vigor un código administrativo de ese tipo en ningún país.

Las legislaciones vigentes toman en consideración ciertos peligros para la vida privada del individuo, derivados de la utilización de los bancos de datos, pero en los diez países objeto del estudio que por cuenta de la Unesco ha realizado la Comisión Internacional de Juristas se han tomado muy pocas medidas que se refieran de modo explícito a las computadoras.

Muchos países cuentan con leyes en virtud de las cuales constituye una infracción el hecho de que un funcionario revele sin autorización las informaciones confidenciales que ha llegado

a conocer en el ejercicio de sus funciones. En el Reino Unido, por ejemplo, se aplican disposiciones de este tipo, y la reciente ley que ha creado los servicios nacionales de tratamiento de datos impone a los funcionarios encargados de esos servicios la obligación del secreto profesional, sancionando su violación con penas que pueden ser hasta de dos años de prisión por divulgación no autorizada de secretos. Desde 1969, el Código Penal de la República Federal de Alemania establece la protección del secreto en los sistemas de tratamiento automático de la información.

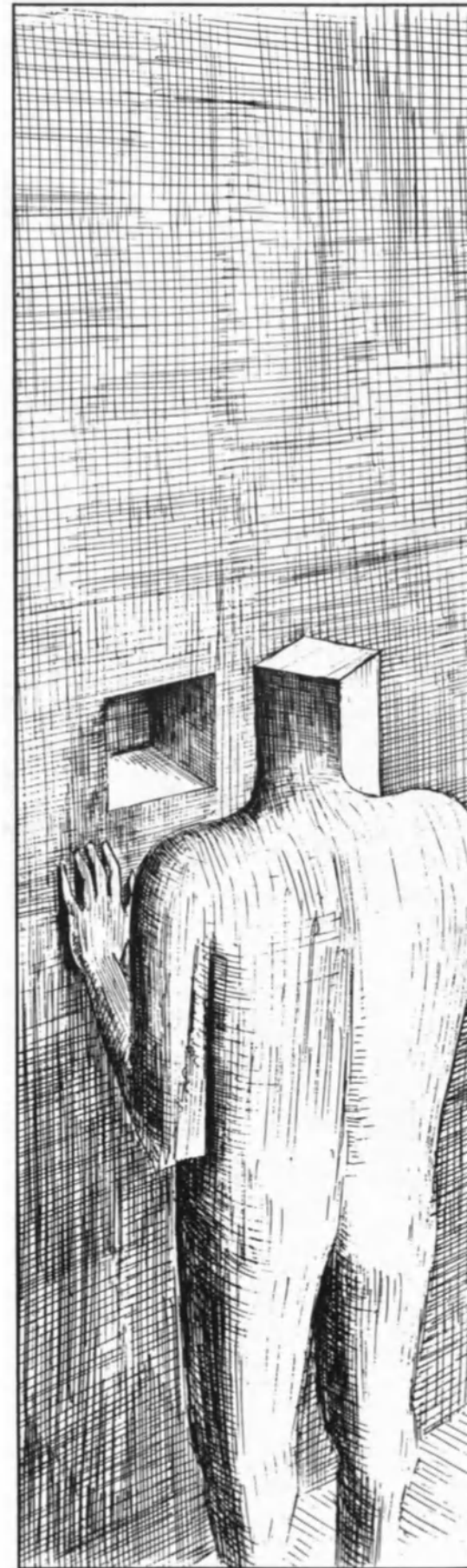
En los Estados Unidos de América, la ley sobre informes de solvencia confiere a un individuo que ha sido objeto de un informe desfavorable el derecho a ser prevenido de esa circunstancia y a examinar su expediente e imponer la rectificación de los errores que pueda contener.

Diversos países, entre ellos Canadá, Dinamarca, Noruega, Suecia y el Reino Unido, estudian la posibilidad de tomar medidas legislativas en esta materia. La legislación de Hesse (República Federal de Alemania) es muy completa; concretamente, impone la obligación de proteger el carácter confidencial de los datos en los métodos de utilización de todos los bancos de datos, impone también la obligación de guardar el secreto a quienes los manejan, con las correspondientes sanciones penales, establece un procedimiento eficaz de aplicación de sus disposiciones y de examen de las denuncias mediante la creación del cargo de comisario encargado de la protección de los datos, y, por último, reconoce a todo individuo el derecho a exigir que se rectifiquen los errores cometidos.

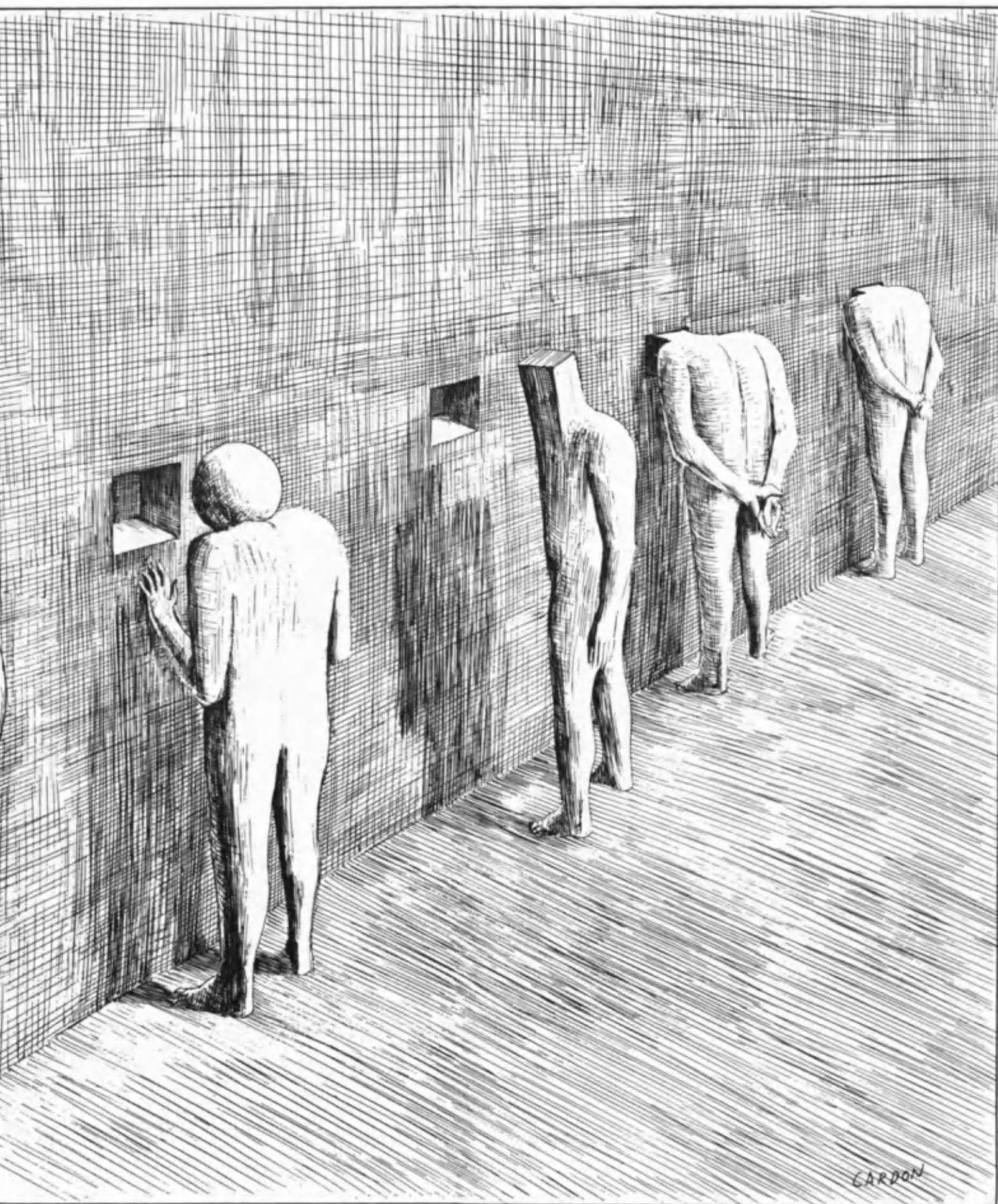
Cabe observar que aparentemente los individuos carecen del derecho a saber lo que se ha consignado sobre ellos en esos datos. El «derecho a rectificar» puede resultar ineficaz si no existe un «derecho a saber» correlativo.

Conviene, por último, precisar que la Unión Internacional de Abogados ha preparado para el Consejo de Europa un proyecto de convención y un modelo de ley sobre el derecho a la protección del secreto y que se refiere a la cuestión del secreto de los datos, y más concretamente de su almacenamiento, robo, uso indebido y publicación.

Cabe esperar que los informes preparados en el plano intergubernamental a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como las respuestas facilitadas por los gobiernos, sirvan para preparar una convención internacional relativa a la protección de los derechos humanos contra los peligros derivados de los nuevos logros científicos y tecnológicos. Solamente mediante una convención internacional podrá establecerse una protección legal suficiente para que los medios tecnológicos no sean utilizados en detrimento de los legítimos derechos humanos. ■



LA AMENAZA
DEL
CONFORMISMO



Dibujo © Cardon, tomado de *Satirix*, N° 13, 1972, París

«Las continuas intromisiones en la vida privada —declara el estudio de las Naciones Unidas— coartan la libertad, con frecuencia deliberadamente. La comunidad es presa del miedo y no se puede confiar en nadie. Esta destrucción de la confianza es uno de los mayores peligros que pueden amenazar a una sociedad libre. Los detallados cuestionarios

para la obtención de un empleo, de una vivienda o de un contrato de seguros, las pruebas psicológicas, el detector de mentiras, etc., originan una inseguridad general que reprime la individualidad, inhibe el sentido de responsabilidad y fomenta un atemorizado conformismo.»

LAS RUINAS DEL PARAISO

Los célebres monumentos
de Mari en peligro

por **André Parrot**

EN el verano de 1933, unos campesinos árabes que buscaban piedras para cubrir la tumba de uno de sus compañeros a fin de proteger sus despojos contra las águilas y los chacales, encontraron en la colina de Tell Jariri, cerca de la ciudad siria de Abú Kemal, una estatua de origen sumerio a la que faltaba la cabeza. En diciembre de ese mismo año una expedición arqueológica francesa partía para Abú Kemal.

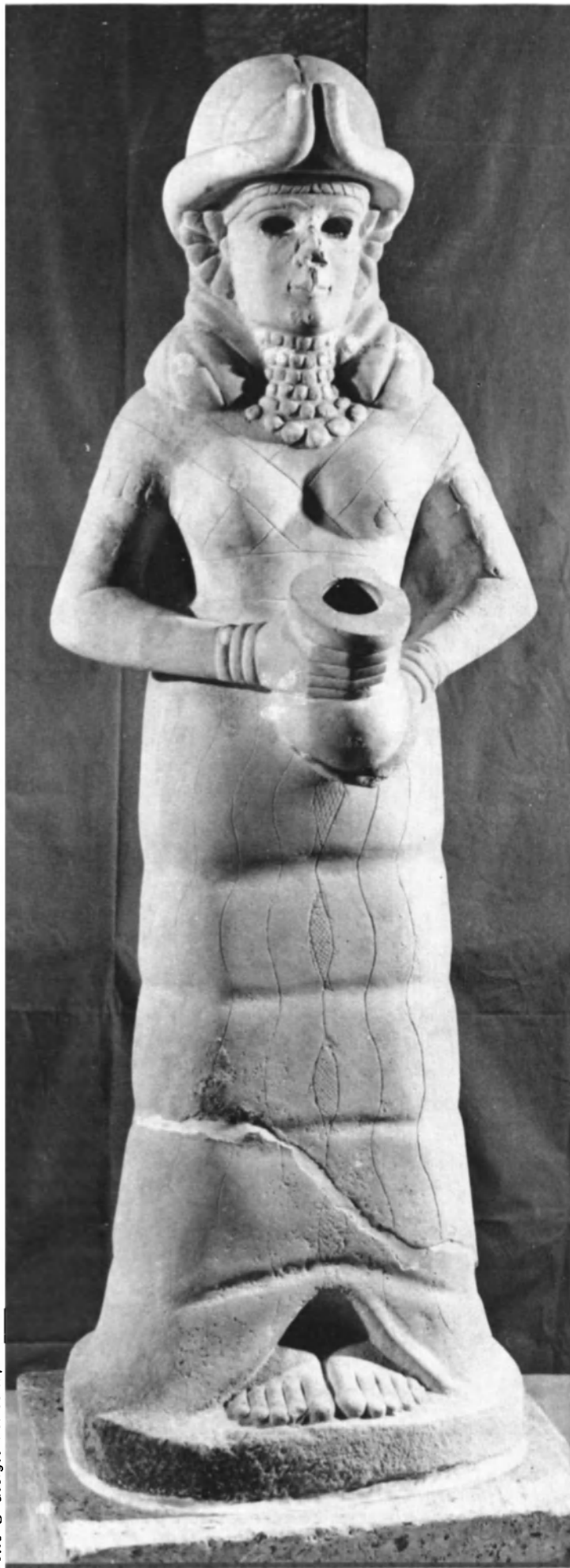
Un mes después de comenzados nuestros trabajos, tuvimos la fortuna de descubrir un santuario lleno de exvotos que consistían en estatuillas de adoradores de ambos sexos. Tres de ellas presentaban una inscripción en caracteres cuneiformes. Se trataba sólo de unas pocas columnas, pero su significado era explícito. Por ellas nos enteramos de que el templo estaba dedicado a Istar, diosa de la guerra y de la fertilidad, y de que entre los donantes de exvotos figuraban un dispensero llamado Ebih-il, el «molinero» Idi-narum y, sobre todo, un tal Lamgi-Mari que se proclamaba rey de Mari.

SIGUE EN LA PAG. 22

ANDRÉ PARROT, director honorario del Museo del Louvre de París y conservador jefe de los museos nacionales de Francia, es una de las principales autoridades en materia de arqueología del Oriente Medio. Los importantes descubrimientos que ha realizado durante sus excavaciones en Baalbek (Libano) en Tello y Larsa (Irak) y, sobre todo, en Mari (Siria) han renovado nuestro conocimiento de la protohistoria mesopotámica. Es autor de más de treinta obras de arqueología, entre las que destacan Sumer y Assur, publicada en español por la editorial Aguilar, de Madrid.

He aquí, desenterrada de las arenas desérticas donde permaneció durante 4.000 años, la diosa tutelar de una de las antiquísimas civilizaciones que florecieron a orillas del Eufrates. La estatua apareció en 1936 durante las excavaciones realizadas en territorio sirio en las ruinas de la capital del reino de Mari (del tercer milenio al siglo 18 antes de nuestra era). Gracias a un dispositivo interno, la estatua podía convertirse en fuente. Fue descubierta sin cabeza y rota, pero, reunidos todos los fragmentos, pudo ser totalmente reconstituida. A la derecha puede verse la cabeza, cuyos ojos debieron estar formados con conchas y lapislázuli. En el momento del descubrimiento, los cabellos presentaban aun una tinte ocre. La estatua, cuya altura es la de una mujer de estatura mediana, se halla actualmente en el Museo de Alepo.

Fotos © Georges Bourdelon, París





Esto bastó para identificar una ciudad llamada Mari. En efecto, Jariri, nombre de un poeta árabe, no podía haber sido dado a una ciudad que databa de una época precedente. En cambio, Mari era citada a menudo en los textos antiguos y mencionada, entre otras razones, por haber sido la sede de la Décima Dinastía después del Diluvio y, en determinado momento de su historia, la gran rival de Hammurabi, rey de Babilonia.

En efecto, el año trigésimoquinto de los 43 que duró su reinado (y en aquella época cada año se distinguía por el acontecimiento más importante acaecido en el curso de los doce meses) se caracterizó por una operación militar que los escribas describen así: «Por orden de Anu y de Enlil (dos divinidades principales del panteón mesopotámico, que reinaban sobre el cielo y sobre la tierra, respectivamente), Hammurabi destruyó las murallas de Mari.» Cabe suponer que Mari era una ciudad temible y temida puesto que, ya en el año trigésimotercero de su reinado, Hammurabi se congratulaba de haber «vencido a Mari y Malgia». Es decir que la destrucción de la ciudad rival no se produjo sino dos años después de la victoria, lo que no deja de ser significativo.

Desde el momento en que Jariri quedó identificada como Mari, cabía esperar resultados extraordinarios de una investigación sistemática. Y así fue efectivamente, como puede deducirse de una simple enumeración sumaria: unos quince santuarios dedicados a divinidades diferentes, como es propio de una religión politeísta. Estos santuarios aparecieron con todos sus exvotos, generalmente rotos, es verdad, si bien gracias a sus fragmentos cuidadosamente reunidos muchas de esas esculturas pudieron ser enteramente reconstituidas.

Junto a los santuarios se desenterró un palacio gigantesco, con una superficie de dos hectáreas y media y 300 habitaciones y patios, que data de los siglos 19 y 18 antes de nuestra era y que fue la residencia de una dinastía cuyo último representante fue Zimrilim, precisamente el adversario de Hammurabi.

El palacio contenía instalaciones extraordinarias. (sala del trono, capillas, oficinas de funcionarios, departamentos privados, cuartos de baño (cuyas tinas de barro eran cocidas allí mismo), estatuas de tamaño casi natural (como la de un gobernador llamado Ishtup-ilum, arrojada desde lo alto de una tribuna al suelo de la sala del trono, o la de una diosa que sostiene una jarra de la cual, gracias a un sistema de vasos comunicantes, ciertos días brotaba el agua de la fertilidad), pinturas murales (escenas religiosas —sacrificios, investiduras— o dibujos geométricos) más antiguas que las cretenses; y, por último, una biblioteca real, con todos los archivos diplomáticos y económicos del reino,



Foto © Aviation Française du Levant

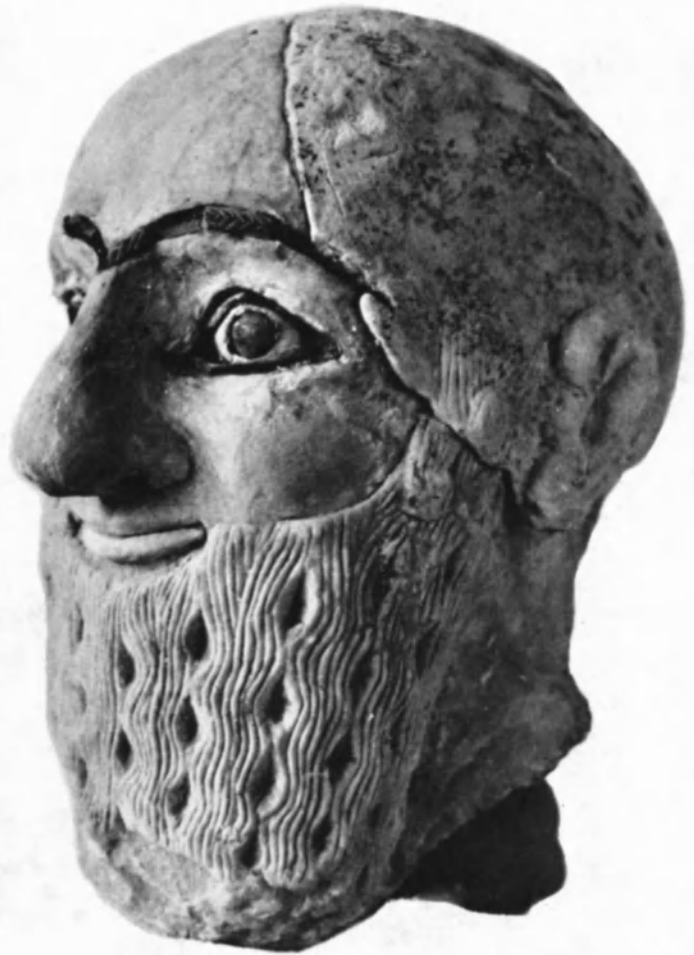
Mari, la ilustre capital de un gran reino mesopotámico, fue desenterrada de las arenas del desierto hace menos de cuarenta años. Arriba, vista aérea de la ciudad en el estado actual de las excavaciones; en la parte superior izquierda de la foto se ve el templo de Istar, diosa de la fertilidad, que fue descubierto en el decenio de 1930 y que data del tercer milenio antes de J.C. De la misma época es el palacio de Zimrilim (primer plano de la foto), enorme edificio cuya superficie era de dos hectáreas y media. En 1936, los muros del palacio, en perfecto estado de conservación, tenían aún cinco metros de altura. Hoy, como muestra la foto de abajo, han sufrido tal degradación que ya no constituyen más que un montón de ruinas.



Fotos © André Parrot, Mission Archéologique de Mari, Paris



Estatuilla de mujer, de 15 centímetros de alto, descubierta en el templo de Istar, en Mari. Se trata sin duda de una gran sacerdotisa y lo que queda de sus brazos sugiere que tenía las manos juntas. Los ojos están incrustados de lapislázuli y de conchas de mar. Abajo, la cabeza de una estatua de adorante, encontrada igualmente en Mari, que, como la anterior, tiene incrustaciones del mismo mineral en los ojos. El rostro esboza una sonrisa, como en gran número de las estatuillas de la época descubiertas en Mari.



o sea unos 25.000 textos que están descifrando un grupo de epigrafistas franceses y belgas bajo la dirección del profesor Dossin.

Pero aun hay más, habiéndonos limitado aquí a enumerar sólo lo esencial. Bajo el palacio, que data del segundo milenio, aparecieron de manera insospechada otros dos palacios, obviamente más antiguos y que de seguro pertenecieron a esa Décima Dinastía después del Diluvio a que antes aludíamos. Se trata de una arquitectura fantástica en la que volvemos a encontrar cámaras reales, patios y recintos religiosos.

Pero he aquí algo que desafía al entendimiento. Los muros de los más antiguos palacios mesopotámicos conocidos hasta ahora, que datan del tercer milenio y que han sido descubiertos en Kish y en Eridu, se conservan hasta una altura de 30 a 50 centímetros; en cambio, los palacios de Mari que hemos ido desenterrando, al superponerse unos sobre otros, llegan hasta seis metros de altura y se conservan en perfecto estado ya que los han protegido las construcciones superiores, precisamente las que forman parte del palacio del segundo milenio, el de Zimrilim, destruido por Hammurabi hacia el año 1770 antes de J.C.

Habida cuenta de la época en que fueron edificados, los palacios que ahora se están desenterrando tienen una altura insólita y su estado de conservación es sorprendente. Pero es precisamente aquí donde un grave peligro amenaza. El palacio de Zimrilim, tan increíblemente intacto hasta 1939, no pudo resistir la acción de los agentes atmosféricos durante los años en que quedó sin vigilancia ni cuidados (es decir de 1939 a 1951, fecha ésta en que reanudamos los trabajos). En doce años la erosión causó daños tremendos. La explicación es muy sencilla: el material empleado en su construcción es el adobe, es decir el ladrillo de barro secado al sol. Como los soldados de Hammurabi destruyeron las techumbres, todo quedó a la intemperie. Una sentencia de muerte pesaba pues sobre el conjunto.

Exactamente el mismo destino aguarda a los palacios del tercer milenio que desenterramos entre 1964 y 1972. Si no se actúa inmediatamente, su aniquilación será completa, su destrucción total.

Ahora bien, Mari, construida junto al Eufrates en su curso medio, fue uno de los centros más brillantes de la civilización mesopotámica, esa civilización que nació en el bíblico Jardín



Estatuilla de adorante (arriba), muy mutilada y sin ninguna inscripción cuneiforme, que fue descubierta en 1952. Data de hace más de 4.000 años y constituye un ejemplo de estilo plástico absolutamente nuevo en esa época. A la izquierda, momento en que se termina de desenterrar la estatua de Ishtup-ilum, gobernador de Mari. Fue descubierta en el palacio de Zimrilim, al pie de la tribuna de la sala del trono, y data de unos 2.000 años antes de J.C. Sin duda cayó de su pedestal durante la destrucción de la ciudad de Mari por Hammurabi, rey de Babilonia, en el siglo 18 antes de nuestra era.

Fotos © André Parrot

Rostro de joven depositado hace más de 3.000 años en un santuario de Mari. No se ha encontrado el resto de la estatua. Está esculpido en piedra blanquecina y mide 3,5 centímetros de altura. Los ojos y las cejas tienen incrustaciones de lapislázuli, mineral que se empleó profusamente en la ornamentación de la estatuaria mesopotámica.



del Edén, el Paraíso del Génesis «del cual salía un río para regar el huerto y de allí se repartía en cuatro ramales» (Génesis II, 10), entre ellos el Eufrates y el Tigris. Civilización extraordinaria, como han demostrado las investigaciones arqueológicas realizadas en poco más de un siglo: los museos de Oriente y de Occidente están llenos de esos hallazgos que ofrecen a nuestra admiración no solamente un arte acabado sino testimonios de la actividad humana en todos los órdenes.

Obras de artistas y artesanos que, por carecer de inscripciones, desgraciadamente seguirán siendo anónimas

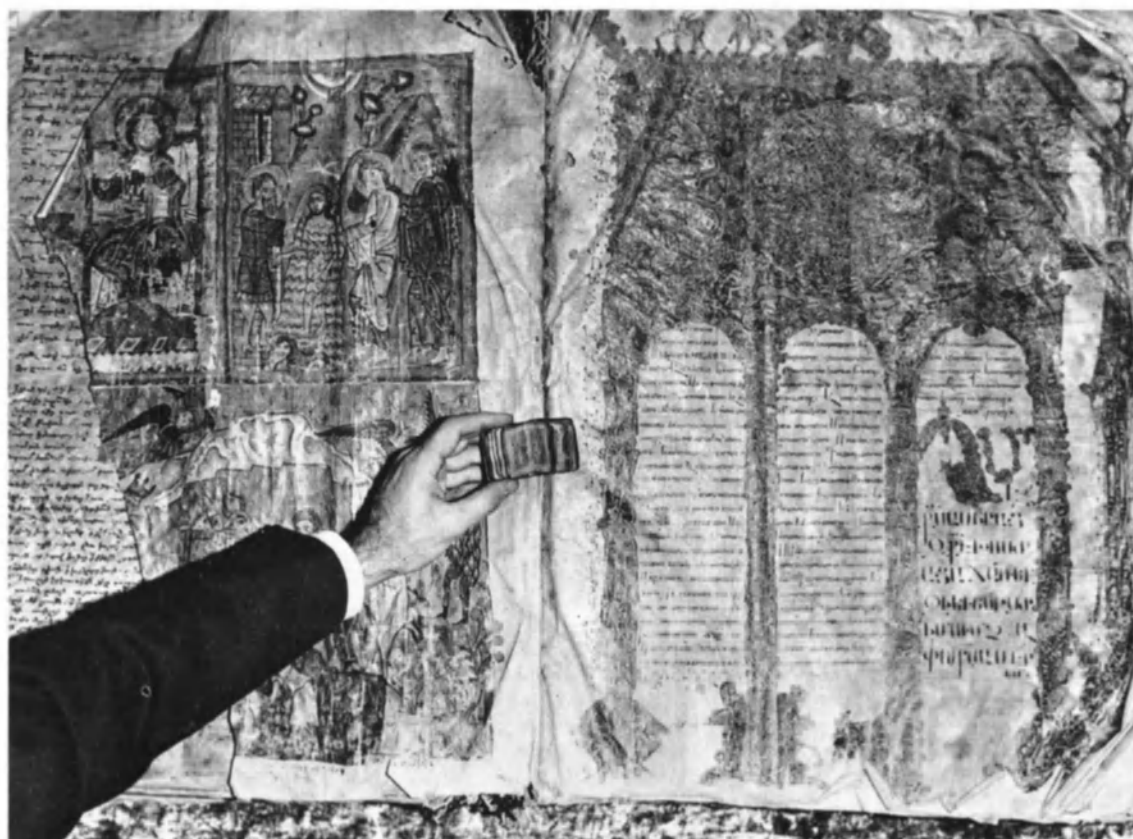
para siempre. La escritura sólo fue inventada en torno al año 3000 antes de nuestra era y adoptó sistemas diferentes según los países: fue jeroglífica en Egipto, cuneiforme en Mesopotamia; pictográfica al comienzo, pasó a ser después silábica y, finalmente, en la costa del Mediterráneo oriental, alfabética (hacia el año 1300 a. de J.C.). Se daban así las condiciones para que pudieran alcanzarse los mayores logros. En el plano técnico, todo estaba a punto. No se trata de una suposición gratuita: Mari iba a demostrarlo y a suministrar el ejemplo más cabal.

Los palacios de Mari pertenecen al

pasado de Siria, pero son también parte del patrimonio cultural de la humanidad. La Unesco ha incluido en su programa de actividades la restauración y protección de los monumentos, obras de arte y sitios naturales de valor universal amenazados de deterioro y de destrucción. Deterioro y destrucción son precisamente los términos que mejor caracterizan los peligros que se ciernen sobre los antiquísimos palacios de Mari. Es preciso actuar, y pronto. El tiempo apremia. En materias como ésta la naturaleza es implacable y destructiva. Hay que combatirla enérgicamente. Imposible perder un solo momento. ■



Foto V. Yegerov - © APN, Moscú



Cuenta la Biblia que, al terminar el Diluvio, el arca de Noé se posó en el monte Ararat, en Turquía. Desde Erivan, capital de la República de Armenia (Unión Soviética), se ve la cumbre majestuosa de la montaña que domina toda la ciudad. Erivan es la sede del Instituto de Estudios de Manuscritos Antiguos (Matenadaran) en el que se conservan las inestimables colecciones de que se habla en estas páginas. Un científico del Instituto examina el más grande de los manuscritos armenios allí reunidos, con el cual contrasta el más pequeño (a la izquierda). El primero fue terminado en 1204, mide 70 por 51 centímetros y pesa más de 32 kilos; se necesitaron 600 pieles de vaca para preparar el pergamino. En cambio, el otro, que data de 1434 y fue realizado en Kaffa (actual Feodosia), en Crimea, está formado por hojas minúsculas del mismo material, de 3 por 4 centímetros, y sólo pesa, incluida la encuadernación, 18 gramos.

Foto A. Ekejian © Tass, Moscú



Foto © APN, Moscu

LA EPOPEYA DE LOS MANUSCRITOS ARMENIOS

por David I. Fiks

Los hallazgos del Matenadaran junto al famoso monte Ararat

DICE un viejo refrán que los libros, como los hombres, tienen su destino. No se trata de palabras abstractas, y uno se da perfecta cuenta de ello al inclinarse sobre las viejas páginas agrietadas de los manuscritos del Matenadaran, en las que se observan huellas de sangre, de fuego y de armas y en las que en lugar de bellas miniaturas aparecen boquetes abiertos como heridas sangrantes.

DAVID I. FIKS, periodista y educador soviético, pertenece desde hace varios años a la redacción de El Correo de la Unesco en lengua rusa, que se edita en Moscú.

El Matenadaran, actual Instituto de Estudios de Manuscritos Antiguos de Erivan (Armenia), fue originalmente una biblioteca fundada en el siglo V en el Patriarcado de Etchmiadzin, cerca de esa ciudad.

Los manuscritos del Matenadaran hacen resaltar el sentido profundo de aquellas palabras, porque en el destino de esta vieja colección, casi dos veces milenaria, se refleja la historia del pueblo armenio, pueblo mártir en el pasado. El destino de los manuscritos fue el mismo del pueblo; no es casual pues que en los antiguos documentos armenios se hable de ellos

como si se tratara de seres humanos: «les hicieron prisioneros», «se rescató su libertad», etc.

La historia de muchos de estos manuscritos podría ser tema de un relato o una novela. Para salvarlos del implacable extranjero fueron escondidos bajo tierra, transportados a las montañas, ocultados en los bosques. En 1204, después de tres años de incesante trabajo, Vardan Kafaetsi, de Much (en la parte occidental de Armenia), acabó de copiar una recopilación de sermones, para la que necesitó, en la preparación de los pergaminos, 600 pieles de vaca. El manuscrito pesaba 32 kilos.

SIGUE A LA VUELTA



INVENTOR DE ALFABETO. Estatua del célebre monje Mesrop Machtots que inventó el alfabeto armenio en el año 405. El monumento se encuentra a la entrada del Instituto de Estudios de Manuscritos Antiguos que lleva su nombre.

Foto © P. Papikian, Moscú

MINIATURAS SAGRADAS. Las colecciones del Matenadaran permiten, gracias a su riqueza y a su diversidad, seguir a través de millares de miniaturas la historia y la evolución de esos maravillosos «textos en imágenes». En estas páginas reproducimos tres, que se hallan en el Instituto Mesrop Machtots. Aunque en su mayor parte los pintores son anónimos, se conoce el nombre de algunos de ellos, como Toros Roslin, cuya «Anunciación», tomada de un evangelio del siglo XIII, puede verse a la derecha. Abajo, una página con dos escenas de la curación de los endemoniados y del sirviente de un oficial romano, tomadas de otro Evangelio, llamado «De los ocho pintores». En 1967 el Instituto Matenadaran publicó una excelente obra ilustrada, Miniaturas armenias, cuyos autores son L.A. Durnovo y R.G. Drampian.

MANUSCRITOS ARMENIOS (cont.)

Su propietario lo cuidó como a las niñas de sus ojos. Pero la ciudad sufrió la invasión de los Seleúcidas, y cayó muerto el poseedor de los manuscritos, quedando estos, como parte del botín de guerra, en poder de los invasores. El manuscrito fué rescatado por 4.000 dracmas (1 dracma valía 4,65 gramos de plata) que fueron colectadas entre centenares de hombres y mujeres, cuyos nombres figuran en el libro. Durante casi 700 años se conservó en la biblioteca del Monasterio de los Santos Apóstoles de Much, pero el año 1915...

Cuando huían de un pogrom, dos armenias entraron en el monasterio devastado, para pasar allí la noche. A la mañana siguiente vieron el enorme manuscrito abandonado en plena iglesia. Para hacerlo menos pesado, lo dividieron en dos partes y, después de envolver la primera en un vestido, la dejaron junto al camino, pensando que la descubrirían buenas gentes de las que pasaran por allí y que, como ellas, no dejarían el libro en ese estado de desamparo. Quiso el destino que el manuscrito se extraviara en diferentes lugares. Después de largas peregrinaciones, la primera mitad fue transportada al Matenadaran. No había ningún rastro de la otra parte. Hace unos años, el Matenadaran adquirió un viejo manuscrito que, aunque parezca increíble, resultó ser precisamente la segunda mitad que faltaba.

Las dos partes están ahora unidas en una sola encuadernación. Sin embargo, algunas miniaturas se han perdido para siempre, son muchas las páginas que faltan, y 17 hojas se encuentran en la isla de San Lázaro (Venecia), en la iglesia de los Mequitaristas. Los Mequitaristas venecianos conservan, en efecto, casi 4.000 manuscritos armenios, y los Mequitaristas



Fotos © Ediciones Ayestán, Erivan, Armenia



vieneses 1.200. Existen cerca de 5.000 manuscritos armenios en Jerusalén y casi 1.000 en Ispahán. También los hay en la colección del Museo Británico, en la Biblioteca Nacional de París, en la Biblioteca Pública Saltikov-Schedrin de Leningrado, en el Instituto de Orientalismo de Moscú, en el Museo Histórico de Tbilisi, etc.

En total, y según un cálculo aproximado, se conservan en nuestros días unos 24.000 manuscritos armenios. Por desgracia, una cantidad considerable ha desaparecido. Tan sólo en el año 1170 los Seleúcidas quemaron 10.000 manuscritos en la fortaleza de Bagaberdskaja. La colección del Matenadaran no sólo es la más importante numéricamente hablando —comprende

más de 11.000 manuscritos— sino también la más valiosa, puesto que en ella se encuentran los más antiguos, dotados de un considerable valor histórico y que vieron la luz no sólo en Armenia, sino asimismo en las Indias, Egipto, Crimea, Lwow, Alejandría, Constantinopla, Alepo, etc.

En realidad, ni la cantidad de manuscritos ni su lugar de origen deben sorprendernos, si se piensa que fue en el siglo XI cuando los armenios comenzaron a establecerse en los más diversos rincones del mundo para escapar de las invasiones y las conquistas, fundando colonias precisamente en aquellos lugares de donde proceden los manuscritos. Esta era la única forma de no perder su cultura

nacional y de no dejarla caer en decadencia. A la fuerza de las armas los armenios opusieron la fuerza del verbo de su país natal, y éste se mostró más fuerte.

El gran mérito de la creación y conservación de la cultura armenia transmitida por las crónicas corresponde a los copistas, que consagraron su vida entera a esta noble tarea. Con frecuencia se trataba de personas pobres, que nada poseían y que, en condiciones penosas, padeciendo frío o calor, desde la mañana hasta la noche, pintaban y escribían sobre los pergaminos con extremado celo y la mayor aplicación. Les bastaba con que «se les recordase». Además, como se trataba de personas sobremanera exigentes para consigo mismas, no se perdonaban ninguna falta:

«Sé que hay en el manuscrito muchas imperfecciones, incluso imposibles de calcular, pero he hecho todo cuanto he podido: mi mano temblaba; mis ojos no veían; se me paralizó el dedo índice y tuve que escribir con el dedo del corazón... ¡Qué desgracia! Desde hace cuarenta y dos años trabajo en esto y nunca me había ocurrido nada semejante hasta ahora; me siento avergonzado, perdonadme.»

A veces el trabajo lo iniciaba un copista, al que sucedía otro y un tercero lo terminaba. Al final del manuscrito, o en los márgenes, el copista solía dejar lo que se llama inscripciones conmemorativas, que son preciosas fuentes gracias a las cuales podemos comprender el contexto político, social y económico de la época y que nos proporcionan muchos datos sobre la personalidad del propio copista: su estado de ánimo, su carácter, las condiciones de trabajo, etc.

Los manuscritos volvían a ser copiados por encargo de particulares o de monasterios, cuyas bibliotecas constituían los focos principales de la cultura armenia manuscrita, desde que un pobre monje, al que nadie conocía y cuyo nombre era Mesrop Machtots, creó en el siglo V el alfabeto armenio. En el siglo XV todos los manuscritos de los monasterios fueron transportados a Etchmiadzin, cerca de Erivan, adonde se trasladó la sede del Católicos, jefe de la iglesia armenia. Esta colección constituye el origen del Matenadaran actual.

Durante mucho tiempo, los manuscritos fueron apilados sin ningún orden en cuevas, y las malas condiciones de conservación iban deteriorándolos progresivamente. Pero en la segunda mitad del siglo XVIII se empezó a tomarlos en consideración y se inició su ordenación. En la primera mitad del siglo XIX se los ordenó ya de una manera definitiva, siendo clasificados y transportados a armarios concebidos especialmente para ellos.

En 1837 se publicó la primera lista de manuscritos, que el académico M. Brosset editó en San Petersburgo —año 1840— en ruso y francés. Tan sólo 312 manuscritos se reseñaban

SIGUE A LA VUELTA

en dicha lista, pero de todos modos ésta fue el punto de partida para los estudios posteriores.

El 17 de diciembre de 1920, el gobierno de la Armenia soviética, guiado por el deseo de convertir en bien común la totalidad de los monumentos que tuvieran un valor científico y artístico y que pudieran ser fuente de creación de nuevos valores, declaró bien público e institución estatal al Matenadaran. En 1939, éste fué transportado a Erivan y se convirtió en depósito estatal de los antiguos manuscritos, actas y documentos. Inmediatamente se creó un instituto de investigaciones científicas encargado de clasificar, conservar y estudiar los manuscritos.

En la actualidad se conservan en el Matenadaran 10.572 manuscritos completos escritos en armenio antiguo, así como 1.889 fragmentos; hay también 1.365 manuscritos en árabe, persa, griego, latín, hebreo antiguo, eslavo-ruso, sirio, etíope, georgiano, azerbaijanés y otras lenguas, que abarcan un periodo de más de un milenio de historia de la humanidad: desde el siglo V al XVIII. También conserva el Matenadaran más de 100.000 documentos de archivo, una inapreciable colección de obras armenias de impresión antigua y, entre ellas, el primer libro impreso en armenio, un *Parzatumar* o calendario, editado en Venecia en 1512 por el primer impresor armenio, Akop Megapart. En él se conserva igualmente la primera revista publicada en armenio, *Azdarar* («Mensajero»), editada en Madrás de 1794 a 1796.

Los más antiguos testimonios de la escritura y de la iluminación armenias conservados en el Matenadaran son respectivamente los fragmentos de los manuscritos de los siglos V y VI y una serie de miniaturas de los siglos VI y VII. El primer manuscrito que ha llegado íntegro hasta nuestros días es un evangelio escrito en pergamino en el año 887. El primer manuscrito en papel de la URSS es un manuscrito profano del año 971.

Entre las piezas absolutamente únicas del Matenadaran hay que incluir una historia de los afganos, antepasados de los azerbaijaneses actuales, escrita en el siglo X por Movses Kagankatvatsi, así como los antiquísimos testimonios de la escritura de diversos pueblos, cuyos textos originales desaparecieron y de los que sólo queda su traducción al armenio: «De la naturaleza», de Zenón de Citio (filósofo griego del siglo III antes de nuestra era); la «Crónica», de Eusebio de Cesárea, escritor y prelado griego del siglo IV; siete tratados filosóficos de Filón el Judío, filósofo de Alejandría, platónico de cultura hebrea y helénica a la vez, que escribió en los primeros cincuenta años de nuestra era; las «Definiciones», de Hermes Trismegisto, obra que en siglo IV fue objeto de polémicas filosóficas y religiosas en torno a sus textos platónicos y bíblicos; y los cuatro últimos

capítulos de los «Preliminares» de Teón de Alejandría, astrónomo y matemático griego del siglo IV.

Podríamos seguir enumerando ejemplares raros del Matenadaran, pero basta con señalar que en rigor no hay una sola esfera del conocimiento que no tenga un eco en estos manuscritos.

Los investigadores encuentran en el Matenadaran una inagotable fuente de documentos sobre la Antigüedad y la Edad Media, sobre filosofía, teología, jurisprudencia, cosmografía, astronomía, geografía, pedagogía, matemáticas, química, alquimia, poesía, prosa, música, artes plásticas, etc. Y esto determina su alcance en la ciencia y la historia de la humanidad. El poeta chileno Pablo Neruda, premio Nobel, lo ha expresado con gran finura: «Los viejos libros sagrados de la sabiduría y la poesía prosiguen su vida aquí, como rosas desecadas, llenas aun de invisibles semillas.»

Han sido publicados ya gran cantidad de manuscritos, la mayoría en armenio, pero también en otras lenguas extranjeras. Ello ha sido posible gracias a un minucioso estudio de los manuscritos, una vez terminada la ardua tarea de establecer el inventario.

Además, hay un catálogo temático que comprende las diferentes ramas del conocimiento. Para conservar los manuscritos se han elaborado métodos y procedimientos especiales basados en los últimos descubrimientos científicos y técnicos. Se mantiene una temperatura constante en todas las estancias. Antes de ocupar su lugar en el depósito, el nuevo manuscrito es sometido a desinfección y a limpieza hoja por hoja.

En el laboratorio de microbiología y de química del Matenadaran se investigan nuevos métodos más eficaces de desinfección, de restaura-



ción, de conservación y de «tratamiento» de manuscritos y en el laboratorio de restauración se elaboran nuevos métodos de lucha contra los agentes patógenos que atacan al manuscrito. El servicio de encuadernación vuelve a dar elasticidad a las pieles secas de las viejas encuadernaciones y prepara otras nuevas. Por último, se fotografían y se hacen microfilms de los ejemplares únicos de los manuscritos.

Todo este enorme y arduo trabajo, que se lleva a cabo en el recinto del Matenadaran, recibe el apoyo del Estado. En 1959 se construyó un edificio especial para los manuscritos del Matenadaran, que no es tan sólo un depósito donde se conservan valiosos testimonios de la inteligencia y la sabiduría humanas, sino también un magnífico monumento dedicado a los millares de sabios, traductores y copistas armenios que crearon y conservaron este enorme legado cultural. ■



ILUMINACIONES ARMENIAS

La mayor parte de los manuscritos armenios que se conservan en el Matenadaran están ornados de pinturas e iluminaciones que son verdaderas obras maestras por la precisión del dibujo. Estas «ilustraciones» representan muy frecuentemente escenas de las Sagradas Escrituras como Jonás saliendo del vientre de la ballena pintado por Toros Roslin (arriba) o la Navidad y la adoración de Los Reyes Magos (abajo) o las figuras de los Evangelistas, como San Juan (a la izquierda).

Fotos © Ediciones Ayastan, Erivan, Armenia



El silencio de la ley *(viene de la pág. 11)*

métodos más tradicionales de supervisión y vigilancia por técnicas modernas tales como la derivación de teléfonos y el uso de cámaras, micrófonos y transmisores secretos, la nueva tecnología permite aplicar a la vigilancia enfoques enteramente nuevos.

Se ha sugerido, por ejemplo, que a los presos a quienes se pone en libertad condicional se les haga llevar o se les fijen pequeños dispositivos sensores del tipo descrito anteriormente que permiten rastrear los movimientos del portador y obtener informaciones tales como el ritmo de su pulso y los sonidos que se producen en sus alrededores inmediatos. Esto ofrecería la ventaja no sólo de revelar inmediatamente cualquier violación de algunas de las condiciones de la libertad condicional, sino también, verosímelmente, de disuadir al sujeto de que la cometa, permitiendo un uso más generalizado de la excarcelación condicional.

Empero, la objeción que se hace a toda utilización de tales dispositivos a los fines de la libertad condicional es que podría entrañar una privación total y degradante de la intimidad, incluso más extrema que las condiciones existentes en la mayoría de las cárceles, lo que haría imposible que el excarcelado condicional estableciese las relaciones normales de amor, amistad y confianza necesarias para su feliz reintegración a la sociedad y, además, destruiría el elemento de confianza implícito en el concepto mismo de libertad condicional.

Los productos que está engendrando rápidamente la nueva tecnología se están utilizando, en cierta medida, en un vacío jurídico, puesto que las garantías legales que se elaboraron en épocas en que tales dispositivos no existían quizás no los abarquen o sean insuficientes o inaplicables. Así, por ejemplo, las leyes de telecomunicaciones aprobadas en el decenio de 1930 están probablemente redactadas de manera tal que sancionan las derivaciones técnicas de los teléfonos pero no abarcan la escucha de conversaciones telefónicas por otros métodos, como las bobinas de inducción o los micrófonos miniaturizados.

Los dispositivos modernos han creado también una nueva situación en lo que se refiere a los recursos de que dispone una persona cuya vida privada ha sido invadida arbitrariamente. Así, pues, las disposiciones jurídicas relativas a la intrusión en propiedad ajena o a la entrada no autorizada en recintos pueden estar redactadas en términos que las hagan inaplicables a situaciones en que el dispositivo de vigilancia, no obstante registrar lo que sucede dentro de un recinto, está instalado en el exterior.

En otros casos, las disposiciones, aunque teóricamente aplicables, pueden resultar tan difíciles de poner en práctica que en realidad ofrezcan poca

o ninguna protección, como, por ejemplo, cuando personas que obtienen mediante engaño autorización para entrar colocan en un recinto dispositivos de vigilancia difíciles de detectar (por ejemplo, una persona que simula ser un técnico o un empleado de una compañía de gas).

Hay quienes consideran que la vinculación de computadoras a los dispositivos modernos de vigilancia «entraña tal vez las amenazas más graves para la libertad personal». Un experto norteamericano describe como sigue un ejemplo de tal combinación, relativo a las comunicaciones telefónicas:

«Uno de los más sencillos de la actual generación de artefactos con que se está invadiendo la vida privada es la estilográfica registradora, que al ser conectada a una línea telefónica registra en papel una serie de líneas que representan todos los números marcados en el teléfono escogido. Pero esta capacidad de inmiscuirse en la vida privada aumentaría enormemente si la información obtenida mediante la estilográfica registradora se transmitiese automáticamente a una computadora central para que la analizara. El uso generalizado de esta técnica podría proporcionar rápidamente cuadros de las relaciones y actividades de un nutrido grupo de personas.»

El mismo experto señala, sin embargo, que este procedimiento de escucha será pronto posible sin la estilográfica registradora: «Cuando en las comunicaciones telefónicas se haya terminado de adoptar el sistema de transmisión digital, será fácil preparar un registro preelaborado y legible mediante computadoras de las comunicaciones efectuadas desde cada teléfono, que podrá ser comparado con el registro de llamadas hechas desde otros teléfonos para establecer las asociaciones de un individuo o un grupo.»

Entre el derecho a la vida privada y el derecho a «investigar y recibir informaciones y opiniones y a difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión» los conflictos surgen inevitablemente. El problema no es nuevo y, en la práctica, las intromisiones de la prensa han dado ya lugar a gran número de decisiones judiciales relativas a la vida privada.

Sin embargo, la cuestión se ha agudizado debido a la utilización por parte de la prensa de nuevos dispositivos que facilitan la fotografía clandestina y la grabación secreta de conversaciones. Los debates sobre los conflictos entre la vida privada del individuo y la libertad de prensa giran a menudo en torno a la cuestión de qué situaciones deben considerarse privadas o públicas y de si debería disponerse de recursos jurídicos sólo cuando el material publicado en esta forma fuese difamatorio o cuando, aunque no difamatorio, supusiese una

intrusión injustificada en la vida privada de una persona.

Numerosos estudios sobre el problema de la vida privada subrayan que un factor importante en la protección de la intimidad es la conciencia popular de la necesidad de esa protección, de los medios que se utilizan para invadir la vida privada y de las medidas requeridas para protegerla.

Se presta igualmente especial atención a la existencia de contramedidas para detectar o contrarrestar la presencia de dispositivos de vigilancia. Entre estas medidas figuran las siguientes: registros en los edificios para la localización de dispositivos ocultos; instrumentos para detectar el metal; pruebas con distintas frecuencias de radio; empleo de dispositivos de inversión de frecuencias para impedir la escucha subrepticia o la derivación de comunicaciones telefónicas y de radio; y el uso de persianas para impedir la fotografía con luz infrarroja desde el exterior.

Por ejemplo, se ha sugerido que el modo más fácil de localizar un micrófono transmisor consiste en emplear un altavoz de receptor de radio—a menudo basta con un receptor barato de transistores para frecuencia modulada—y sintonizarlo en toda su gama asegurándose que haya suficiente ruido, silbando, por ejemplo, para poner en acción el micrófono oculto. La amplificación del receptor debe ponerse al máximo volumen. Cuando el receptor esté sintonizado en la frecuencia del transmisor del micrófono, lo más seguro es que este último capte el ruido de la habitación y lo transmita al receptor, que a su vez lo difundirá por el altavoz, el cual enviará de nuevo energía sonora al micrófono.

El resultado de esta interacción suele ser un fuerte silbido o chirrido en la radio de transistores. Bajando el volumen hasta eliminar el chirrido y moviendo luego el receptor hasta hacerlo reaparecer, es posible finalmente determinar el lugar donde se halla el micrófono.

La vigilancia por televisión, utilizando un ojo sensible a la luz infrarroja para obtener imágenes en una habitación aparentemente oscura, podría detectarse mediante una célula fotoeléctrica infrarroja, algo así como las que llevan los vehículos y el personal militares a fin de prevenirlos cuando están bajo vigilancia con luz infrarroja. Con los dispositivos infrarrojos de ondas más largas, que funcionan con el calor irradiado por los cuerpos y que, por tanto, son «pasivos», tal método de prevención no da resultado.

Aunque las invenciones técnicas pueden posibilitar medidas neutralizadoras, también pueden proporcionar nuevas técnicas que neutralicen a su vez estas medidas, y así sucesivamente hasta el infinito. ■

Los lectores nos escriben

EN FAVOR DE UNA PROFILAXIS MENTAL

La lectura del número de mayo de *El Correo de la Unesco*, dedicado al problema de las drogas, suscita profundas reflexiones sobre los peligros de ese azote que está marcando con un sello peculiar este último tercio del siglo XX. Es aterrador el panorama que ante nuestra mente queda expuesto al finalizar la lectura de ese número en que se recopilan y se exponen razonamientos que dan cumplida satisfacción a todas las opiniones sobre la conveniencia de introducir en los programas de estudios —de medicina, de biología, de química— cursos de educación al respecto.

Recomiendo a todos los que no han leído el mencionado número de *El Correo* que no dejen de hacerlo y de propagar sus enseñanzas, lo cual contribuirá a salvar a los futuros habitantes de la tierra.

Felicito a la revista por su campaña de profilaxis mental. El género humano se lo agradecerá.

Manuel Grien do Campo
La Coruña, España

LA SOCIEDAD Y LA DROGA

Albricias por el artículo de Marcel Hicter sobre «La droga y la sociedad moderna» (*El Correo de la Unesco*, mayo de 1973). En él encuentro planteado por primera vez el problema en su verdadero contexto: nuestra sociedad actual, con sus jóvenes que no siempre son culpables y sus adultos no siempre inocentes. La de Hicter es una clarividencia que no encontramos fácilmente.

Serge Guerot
Villebon-sur-Yvette, Francia

CIENCIA Y MITO

Al leer el artículo de Pierre Auger sobre «La ciencia y los mitos» (*El Correo de la Unesco* de febrero de 1973) recordé las palabras de Ortega y Gasset:

«La verdad científica es exacta pero incompleta y penúltima, y está forzosamente contenida en otra verdad última aunque inexacta a la cual no veo por qué no pueda llamarse mito. La verdad científica flota en un medio de mitología; y ¿no es acaso la ciencia, considerada en su conjunto, un mito, el mito admirable de la Europa moderna?»

Ahora bien, yo me he formado en medio de mitos. En efecto, la cultura de la India es fundamentalmente mitológica. Se trata del lenguaje de los videntes, sabios y santos hindúes, hoy tan válido como siempre.

Los mitos se refieren al Ser —a las necesidades de todos los humanos, y por esa posibilidad de aplicación universal se transforman en generalizaciones que se aplican al lado subjetivo de la realidad. Su grandeza radica en su plenitud, en su riqueza y en las resonancias que tienen en la vida psíquica y moral.

Ortega nos recuerda también que el

hombre no se detiene allí donde se detiene la ciencia. El problema consiste, pues, en lo siguiente: la ciencia no puede penetrar en la vida de los hombres si no es bajo la forma del mito, ya que éste se relaciona con las cuestiones fundamentales. Y cuando se pretende desmitificar la religión o la «filosofía» es con el propósito de volverla cada vez más inaceptable. Por fortuna, muchos científicos distinguidos tales como Erwin Schrödinger y E. Bohm tienen conciencia de ello y, consiguientemente, en cierto modo a la manera de Simone Weil, propugnan el retorno a las raíces. Porque el mito es la fuente de las cosas.

Baloon Dhingra
París

NADA MÁS QUE LA CIENCIA

La carta de la doctora Hildesheimer y de los 312 ciudadanos suizos que la suscriben (véase *El Correo de la Unesco* de enero de 1973) parece haber sido escrita en plena Edad Media.

La revista ha cumplido su función educativa difundiendo la ciencia, y nada más que la ciencia, trazando el camino evolutivo del hombre, tomándolo desde los antepasados del *Homo habilis* hasta el *Homo sapiens*.

Me pregunto hasta cuándo las teorías religiosas y no científicas seguirán obnubilando la mente, incluso de personas cultas, como los firmantes de tan curiosa carta.

Guillermo Durán Durán
Girardot, Colombia

TELEVISION Y VIOLENCIA

He leído con interés el artículo «TV moderno tantán... ¿pero qué dice su mensaje?» (*El Correo de la Unesco* de febrero del 1971) así como «Problemas internacionales de la televisión por satélite» (febrero 1973).

APRENDICES DE PERIODISTAS VISITAN "EL CORREO DE LA UNESCO"

Con ocasión de la visita que hicimos a la exposición sobre Auroville organizada en la Casa de la Unesco (véase *El Correo de la Unesco* de octubre de 1972), pudimos conocer a la redacción de su revista. Queremos ahora agradecerles la amable acogida que todo el equipo nos dispensó y las fotografías que después nos enviaron. Con ellas hemos confeccionado un álbum de

Habría sido también interesante que se nos informara de qué manera se está utilizando la televisión en los diversos países como medio de educación. Por ejemplo, según un informe aparecido en la prensa local el 2 de enero de 1971, 25.000 personas se disponían en Gran Bretaña a seguir cursos universitarios por televisión, en los que obtendrían diversos títulos.

Sería asimismo de interés realizar una encuesta sobre los descubrimientos realizados en la esfera de los estudios y sobre los informes acerca de las repercusiones sociales de la televisión. Otra cuestión de importancia actual es la relativa a la eficacia que puede tener una educación orientada hacia la paz mundial cuando, en las películas y en la televisión se presenta tan frecuentemente la violencia a modo de entretenimiento.

Se me ocurre que otro tema que podría tratar la revista es el que se refiere al hábito de fumar y el cáncer del pulmón en el mundo. En Norteamérica el número de casos de esta enfermedad sigue aumentando. La publicidad de los cigarrillos continúa, pese a la creciente presión de la opinión pública para que se prohíba la propaganda de los productos que afectan a la salud y al bienestar humanos. Resulta asimismo inquietante el apoyo financiero que los fabricantes de cigarrillos prestan a las competiciones deportivas y a los conciertos musicales para mejorar la imagen que de ellos puede formarse el público.

Lillian Money
Victoria, Canadá

N.D.L.R. — Un reportaje gráfico sobre la «Universidad Abierta» de Gran Bretaña, a la que se refiere esta carta, apareció en el número dedicado al Informe de la Comisión Internacional sobre el Desarrollo de la Educación, de la Unesco (*El Correo de noviembre de 1972*). En cuanto al cigarrillo y el cáncer, véase nuestro número especial de mayo de 1970.

nuestra visita. También hemos dedicado un número especial del periódico de nuestra clase a Auroville y a la Unesco que tenemos el placer de enviarles.

Los alumnos de la clase 7 B
y su profesor (J. Cruat),
Escuela Comunal Mixta,
Rue François-Coppée, París



Foto Dominique Roger - Unesco

La sala de redacción de «El Correo de la Unesco» en París. El redactor jefe, Sandy Koffler, es entrevistado por los jóvenes periodistas visitantes entre los que distribuye números de la revista. En segundo plano, el redactor jefe adjunto, René Caloz, y otros miembros de la redacción.

LIBROS RECIBIDOS

- **Cálculo económico y formas de propiedad**
por Charles Bettelheim
Siglo XXI de España, Madrid, 1973
- **Fascismo y dictadura. La III Internacional frente al fascismo**
por Nicos Poulantzas
Siglo XXI de España, Madrid, 1973
- **Vida literaria de Benito Juárez**
por Juan Sánchez
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México, 1972
- **Diálogos (Hippias, Ion, Fedro) de Platón**
UNAM, México, 1972
- **Textos de estética y teoría del arte**
Prólogo y selección de Adolfo Sánchez Vázquez
UNAM, México, 1972
- **Tres maestros ante el público**
por A. Buero Vallejo
Alianza Editorial, Madrid, 1973
- **Brillante porvenir**
por John Dos Passos
Alianza Editorial - Emecé, Madrid, 1973
- **La boca del caballo**
por Joyce Carey
Alianza Editorial - Emecé, Madrid, 1973
- **Hombres y engranajes. Heterodoxia**
por Ernesto Sábato
Alianza Editorial - Emecé, Madrid, 1973
- **La economía política de la nueva izquierda**
por Assar Lindbeck
Alianza Editorial, Madrid, 1973
- **El odio en la sociedad actual**
(Conversaciones con A. Mitscherlich, H. Marcuse, Ernst Bloch, Ernst Fischer y otros)
por Alfred A. Häslar
Alianza Editorial, Madrid, 1973
- **Introducción al narcisismo y otros ensayos**
por Sigmund Freud
Alianza Editorial, Madrid, 1973
- **La estructura social**
por Julián Mariás
Revista de Occidente, Madrid, 1972
- **Diez ensayos sobre literatura española**
por A. Gallego Morell
Revista de Occidente, Madrid, 1972
- **Moralidades de hoy y de mañana**
por José Luis Aranguren
Taurus Ediciones, Madrid, 1973
- **Antonio Machado, poeta simbolista**
por J.M. Aguirre
Taurus Ediciones, Madrid, 1973
- **Los métodos naturales. III. El aprendizaje de la escritura**
por Celestin Freinet
Fontanella-Laja, Barcelona, 1973
- **Teoría de la educación**
por Michel Lobrot
Fontanella, Barcelona, 1972
- **Medicina y sociedad**
por Aloisi, Berlinguer y otros
Fontanella, Barcelona, 1972

LATITUDES Y LONGITUDES

Australia y Borobudur

El gobierno de Australia ha destinado a la preservación de los templos budistas de Borobudur (Indonesia) una contribución voluntaria equivalente a 284.000 dólares norteamericanos, que viene a sumarse a la de otros países que han respondido al llamamiento de la Unesco a la solidaridad internacional para salvar esos magníficos tesoros arquitectónicos que forman parte del patrimonio cultural de la humanidad. Recientemente contestaron favorablemente Bélgica, Chipre, la República Federal de Alemania, Irán, Japón y los Países Bajos.

Premio de arquitectura de la Unesco

El Director General de la Organización hizo recientemente entrega del premio de arquitectura de la Unesco concedido por el undécimo Congreso Mundial de la Unión Internacional de Arquitectos reunido en Varna (Bulgaria) a Vladimir Kirpichev, estudiante del Instituto de Arquitectura de Moscú. Un jurado internacional examinó los trabajos presentados por estudiantes de arquitectura de 33 países, sobre el tema «Espacios para el esparcimiento colectivo destinados a un conjunto de 5.000 a 10.000 personas de un barrio urbano de una ciudad pequeña o de una aglomeración rural».

Veinte años al servicio del arte mundial

La revista «ART» («El portavoz del artista profesional») de la Asociación Internacional de Artes Plásticas, conmemora su vigésimo aniversario con la aparición del número 66. La revista se publica en inglés y francés, con el concurso financiero de la Unesco, pero este número conmemorativo aparecerá también en español, en homenaje a los artistas del mundo hispánico. En el sumario figuran artículos referentes al papel que desempeña la AIAP en el mundo, los derechos del artista, las relaciones internacionales y la política cultural en el plano del arte. (Distribución gratuita a los miembros de la AIAP. Para los pedidos dirigirse a: AIAP, Unesco, rue Miollis, París XV. Precio del ejemplar: 2 dólares, incluidos los gastos de envío.)

Testimonios de las culturas de América Central

Las tres últimas series, de treinta diapositivas cada una, que acaba de publicar la Unesco en su colección de diapositivas de arte tienen por objeto tres aspectos bien diferenciados de la cultura de América Central. La serie nº 25 presenta imágenes de las ciudades precolombinas de Monte Albán y Mitla, en el valle mexicano de Oaxaca; la nº 26 las ruinas mayas de Copán, en Honduras; y la nº 27 ilustra la arquitectura barroca mexicana con imágenes del Convento de Tepetzotlán.

Exposición mexicana en la Unesco

Con ocasión de la visita que el Presidente de México, Licenciado Luis Eche-

verría, efectuó a la Casa Central de la Unesco, en París, se inauguró en mayo pasado en ésta una exposición consagrada al libro y a las artes populares de dicho país. La exposición comprendía más de mil piezas de artesanía y varios centenares de libros de arte.

En comprimidos...

■ Con sus 10.820.000 habitantes, Shanghai es actualmente la ciudad más populosa de todo el mundo, seguida por Tokio (8.841.000) y Nueva York (7.895.000), según datos contenidos en el último Anuario Demográfico de las Naciones Unidas.

■ Este año quedará abierto al tráfico el puente suspendido que unirá Anatolia a Europa a través del Bósforo. Este puente será el cuarto en longitud de su género entre los de todo el mundo.

■ El Anuario Estadístico de las Naciones Unidas informa que, entre 1961 y 1970, el consumo mundial de energía se incrementó en un 63 por ciento, a un ritmo anual del 5,6 por ciento, en particular gracias a la utilización del petróleo y del gas natural.

■ La Unesco ha recibido 600.000 libras esterlinas (1.500.000 dólares) —producto de la exposición de los tesoros de la tumba de Tutankamon en el Museo Británico de Londres— con destino a la campaña para salvar los templos de Filae, en el Nilo.

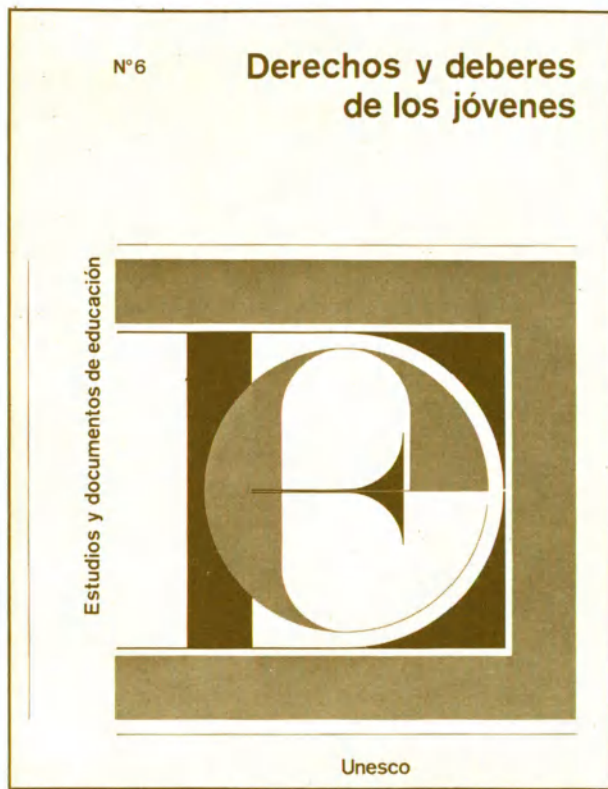
■ El Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer de Lyon (Francia) va a dedicar este año a la investigación una cantidad suplementaria de 319.000 dólares. Su presupuesto de investigaciones para 1974 se eleva a casi 3 millones de dólares.

Una edición turca de El Correo de la Unesco

Tenemos la satisfacción de anunciar a nuestros lectores que, con el número de mayo de 1973, se ha iniciado una nueva edición (en turco) de El Correo de la Unesco, con lo que nuestra revista se edita actualmente en quince lenguas: español, inglés, francés, ruso, alemán, árabe, japonés, italiano, hindi, tamul, hebreo, persa, portugués, neerlandés y turco.

Publica la edición turca la editorial Arkim Kitabevi, Ankara Cad 60, Estambul (Turquía). Dirige la redacción la Sra. Mefra Telci.

Suscripción anual en Turquía: 75 libras turcas. El ejemplar: 750 kurus.



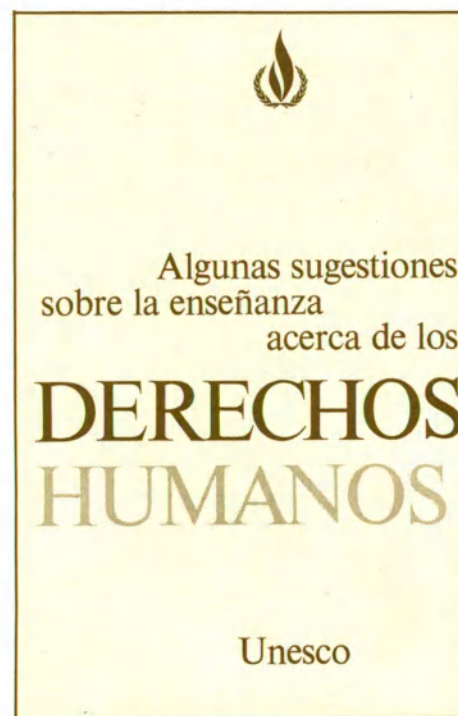
1972 75 págs. 8 francos franceses

Derechos y deberes de los jóvenes

Este estudio está destinado a todas las personas que, de distinta forma y a causa de la posición que ocupan, pueden contribuir a que los jóvenes asuman responsabilidades en los diferentes campos en que han de desenvolverse. Interesará especialmente a los educadores, una de cuyas misiones, si no la principal, consiste precisamente en despertar en los jóvenes el afán de desempeñar un papel de responsabilidad, teniendo siempre en cuenta la evolución de la juventud, de sus intereses y de sus motivaciones.

Algunas sugerencias sobre la enseñanza acerca de los derechos humanos

Breve resumen de experiencias prácticas que pueden ayudar a otras personas a preparar y aplicar programas eficaces de enseñanza de los derechos humanos y a progresar en esta esfera gracias al empleo de criterios, métodos y materiales mejores.



1969
165 págs.

6,50 francos franceses

Para renovar su suscripción y pedir otras publicaciones de la Unesco

Pueden pedirse las publicaciones de la Unesco en todas las librerías o directamente al agente general de ésta. Los nombres de los agentes que no figuren en esta lista se comunicarán al que los pida por escrito. Los pagos pueden efectuarse en la moneda de cada país, y los precios señalados después de las direcciones de los agentes corresponden a una suscripción anual a «EL CORREO DE LA UNESCO».

★

ANTILLAS HOLANDESES. C.G.T. Van Dorp & Co. (Ned. Ant.) N.V. Willemstad, Curaçao (NA Fl. 7,80) — **ARGENTINA.** Editorial Losada, S.A., Alsina 1131, Buenos Aires. — **REP. FED. DE ALEMANIA.** Todas las publicaciones: Verlag Dokumentation Postfach 148, Jaiserstrasse 13, 8023 München-Pullach. Para «UNESCO KURIER» (edición alemana) únicamente: Vertrieb Bahrenfelder Chaussee 160, Hamburg-Bahrenfeld, C.C.P. 276650. (DM 16). — **BOLIVIA.** Librería Universitaria, Universidad San Francisco Xavier, apartado 212, Sucre. — **BRASIL.** Fundação Getúlio Vargas, Serviço de Publicações, caixa postal 21120, Praia de Botafogo 188, Rio de Janeiro, GB (Crs.25). — **COLOMBIA.** Librería Buchholz Galería, avenida Jiménez de Quesada 8-40, apartado aéreo 49-56, Bogotá; Distribuidora Ltda., Pío Alfonso

García, carrera 4a, Nos. 36-119 y 36-125, Cartagena; J. Germán Rodríguez N., calle 17, Nos. 6-59, apartado nacional 83, Girardot, Cundinamarca; Editorial Losada, calle 18 A Nos. 7-37, apartado aéreo 5829, apartado nacional 931, Bogotá; y sucursales: Edificio La Ceiba, Oficina 804, Medellín; calle 37 Nos. 14-73, oficina 305, Bucaramanga; Edificio Zaccour, oficina 736, Cali. — **COSTA RICA.** Librería Trejos S.A., Apartado 1313, San José. — **CUBA.** Distribuidora Nacional de Publicaciones, Neptuno 674, La Habana. — **CHILE.** Editorial Universitaria S.A., casilla 10 220, Santiago. (E* 145) — **ECUADOR.** Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Guayas, Pedro Moncayo y 9 de Octubre, casilla de correo 3542, Guayaquil. — **EL SALVADOR.** Librería Cultural Salvadoreña, S.A., Edificio San Martín, 6a calle Oriente No. 118, San Salvador. — **ESPAÑA.** Todas las publicaciones incluso «El Correo»: Ediciones Iberoamericanas, S.A., calle de Oñate 15, Madrid 20; Distribución de Publicaciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Vitrubio 16, Madrid 6; Librería del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Egiptiácas 15, Barcelona. Para «El Correo» solamente: Ediciones Liber, apartado 17, Ondárroa (Vizcaya) (260 ptas). — **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Unesco Publications Center, P.O. Box 433, Nueva York N.Y. 10016 (US \$5.00). — **FILIPINAS.** The Modern Book Co., 926 Rizal Avenue, P.O. Box 632, Manila. D-404. — **FRANCIA.** Librairie de

l'Unesco, 7-9, Place de Fontenoy, 75700 Paris, C.C.P. Paris 12.598-48 (17 F). — **GUATEMALA.** Comisión Nacional de la Unesco, 6a calle 9.27 Zona 1, Guatemala (Quetzal 3,20). — **JAMAICA.** Sangster's Book Stores Ltd., P.O. Box 366; 101, Water Lane, Kingston. — **MARRUECOS.** Librairie «Aux belles images», 281, avenue Mohammed V, Rabat. «El Correo de la Unesco» para el personal docente: Comisión Marroquí para la Unesco, 20, Zenkat Mourabitine, Rabat (CCP 324-45). — **MÉXICO.** CILA (Centro Interamericano de Libros Académicos), Sullivan 31-Bis México 4 D. F. (45 pesos) — **MOZAMBIQUE.** Salema & Carvalho Ltda., caixa Postal 192, Beira. — **NICARAGUA.** Librería Cultural Nicaraguense, calle 15 de Septiembre y avenida Bolívar, apartado No. 807, Managua. — **PARAGUAY.** Melchor García, Eligio Ayala 1650, Asunción. — **PERU.** Editorial Losada Peruana, apartado 472, Lima. — **PORTUGAL.** Dias & Andrade Ltda., Livraria Portugal, rua do Carmo 70, Lisboa (Esc.105). — **REINO UNIDO.** H.M. Stationery Office, P.O. Box 569, Londres S.E.1. (£1,30). — **URUGUAY.** Editorial Losada Uruguayua, S.A. Librería Losada, Maldonado 1092, Colonia 1340, Montevideo. — **VENEZUELA.** Librería Historia, Monjas a Padre Sierra, Edificio Oeste 2, No. 6 (frente al Capitolio) apartado de Correos 7320-101, Publicaciones Españolas S.A. c. Real de Sabana Grande, 136 Pasaje el Recreo, locales 8 y 10, Librería Politécnica, apartado postal 50738 (Sabana Grande). Librería del Este, Av. Francisco de Miranda, 52 - Edificio Galipan (Bs. 20), Caracas.

LA DIOSA DE OJOS NACARADOS

Esta estatuilla de bronce de 11 cms de altura fue descubierta en 1964 por una misión arqueológica en el célebre solar de Mari, de la antigua Mesopotamia, que forma parte de la Siria actual. La figura, una diosa, está tocada de una peluca de plata y una diadema de oro; sus ojos están formados por conchas de nácar y sus pupilas son de lapislázuli. El palacio de Mari, donde fue encontrada, es uno de los más antiguos del mundo. Pero, de no emprenderse inmediatamente las oportunas medidas de protección, sus muros se desplomarán por efecto de la erosión y de la intemperie (véase el artículo de la página 20).

Foto © Misión Arqueológica de Mari

